

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Presentación

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente presenta su Memoria Anual 2009, en la que da cuenta del trabajo planificado que encaró a lo largo de cinco años de gestión.

El presente documento resume las actividades del MVOTMA como organismo que asume el rol estratégico del diseño de las políticas y el manejo de los recursos públicos. Y que además coordina junto a otras instituciones públicas la reestructura de las políticas y el sistema público habitacional.

El 2009 fue un año de concreciones para este ministerio, una Agencia Nacional de Vivienda que comenzó a ser el brazo ejecutor de las políticas de vivienda y hábitat, así como la encargada de gestionar la cartera pesada que le transfiere el BHU. El Banco Hipotecario que reabrió sus ventanillas a los créditos hipotecarios.

Una Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, que comenzó a implementarse. En materia ambiental, se puso en marcha el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático que presentó un plan estratégico de acción. Continuaron sumándose zonas del país al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Todas las actividades, que se realizaron este año por las distintas Unidades Ejecutoras y las otras instituciones, estuvieron orientadas al logro de las metas ministeriales.

Ing. Carlos Colacce
Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

I- DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

La función principal de la DGS es asesorar en la toma de decisiones al Ministerio y apoyar administrativamente a todas la Unidades Ejecutoras. Con el propósito de lograr una gestión eficiente y comprometida con los resultados se han establecido metas posibles de ser medidas y evaluadas con miras a mejorar los estándares de desempeño.

I. i. ACUERDOS

Metas trazadas y logros obtenidos en el año 2009

Metas: Realizar un correcto control de toda la información sometida a consideración del Ministro y elaboración de los proyectos de resolución ministerial y demás como oficios, notas y demás disposiciones a ser suscritas por el Jerarca.

En tal sentido se suscribieron:

1.376 Resoluciones Ministeriales

95 Resoluciones en ejercicio de Atribuciones Delegadas

1.893 Oficios

119 Resoluciones del Poder Ejecutivo

20 Resoluciones de la Dirección General de Secretaría

19 Resoluciones en ejercicio de Atribuciones Delegadas a la Dirección General de Secretaría

LEYES

Ley N° 18.574, cuya finalidad es incentivar el otorgamiento de préstamos para viviendas a personas físicas o jurídicas a través de un instrumento de inversión denominado “Notas de Crédito Hipotecaras”.

Ley N° 18.610, establece los principios rectores de la Política Nacional de Aguas dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 47 de la Constitución de la República.

DECRETOS

Decreto N° 084/2009 por el cual se sustituye el artículo 11° del Estatuto del Funcionario del Banco Hipotecario del Uruguay aprobado por Decreto 353/994 de fecha 10 de agosto de 1994.

Decreto N° 178/2009 por el cual declara objeto de estudio ambiental y sometido a autorización especial de conformidad con el artículo 17 de la Ley 16.466, la remodelación de usinas de generación de electricidad existentes, cuando implique un aumento en la capacidad de generación o el cambio de la fuente primaria utilizada según se establece en el presente decreto.

Decreto N° 221/2009 por el cual se establece la Integración Ambiental según lo dispuesto por la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008 sobre ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.

Decreto de fecha 19 de mayo de 2009 por el cual se dispone la publicación mensual en el Diario Oficial de la Resoluciones dictadas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente relativas a derechos de uso privativo de aguas públicas.

Decreto de fecha 20 de mayo de 2009 por el cual se crea el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad.

Decreto N° 337/2009 por el cual se aprueba la selección y delimitación del área natural protegida denominada “Cabo Polonio”.

Decreto N° 400/2009 por el cual se crea la Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial constituida en el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Decreto N° 476/2009 por el cual se aprueba la selección y delimitación del área natural protegida denominada “Valle del Lunarejo”.

Decreto de fecha 16 de noviembre de 2009 por el cual se dispone la obligatoriedad de la realización de Audiencias Públicas para la realización de los Planes Locales e Instrumentos especiales.

DECRETOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Decreto de fecha 2 de febrero de 2009, por el cual se aprueban la tarifas y normas de liquidación y pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Decreto N° 176/2009 por el cual autoriza a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a constituir conjuntamente con la Intendencia Municipal de Canelones una Sociedad Anónima que tendrá por objeto realizar obras de infraestructura vinculadas o que se consideren necesarias para la construcción y mantenimiento de obras de saneamiento, así como obras de infraestructura para el abastecimiento de agua potable, dentro del ámbito geográfico de la Ciudad de la Costa al amparo de lo dispuesto en el artículo 343 de la Ley 18.172.

Decreto de fecha 16 de noviembre de 2009 por el cual se aprueba la Ejecución presupuestal de las Obras Sanitarias del Estado correspondiente al ejercicio 2006.

DECRETOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Decreto 483/2009 por el cual se sustituye el numeral 8) del artículo 51 del Estatuto del Funcionario del Banco Hipotecario del Uruguay aprobado por Decreto 18/2003.

Decreto de fecha 23 de noviembre de 2009 por el cual se sustituye el artículo 1° del Decreto 210/2008 de fecha 14 de abril de 2008 referente a provisión de los cargos de la nueva estructura del Banco Hipotecario del Uruguay.

I. ii. DIVISIÓN FINANCIERO- CONTABLE.

- Se logró racionalizar la utilización de cajas chicas, utilizando las mismas solamente en los casos estrictamente necesarios.
- Se logró contar con saldos utilizables en las cajas chicas del Ministerio de forma permanente, de manera tal que se puedan atender de manera inmediata las solicitudes de gastos urgentes.
- Se cambió la fuente de pago de los viáticos, pasándose a abonar los mismos con cheque, de manera de facilitar la existencia de disponibilidad financiera para el pago de los mismos.
- Se ordenó el archivo de expedientes y liquidaciones realizados del ejercicio 2005 a la fecha.
- Se realizan conciliaciones bancarias diarias, a través del ingreso a la página WEB del BROU.
- Se está al día con la rendición de cuentas de los gastos del Inciso.
- Se ha integrado la totalidad de los registros contables en el sistema K2B.

- Dentro de las metas para el año 2010 se pretende: actualizar base de datos del inventario de bienes del Inciso, elaborar un nuevo sistema informático a utilizar en dicha tarea y elaborar nuevos formularios y procedimientos de viáticos y cajas chicas a efectos de lograr una mayor rapidez y transparencia en su utilización.

I. iii. GESTION DE RECURSOS HUMANOS.

Metas trazadas y logros obtenidos en el año 2009

- Se continúa con la implantación de nuevos módulos del Programa SGH (Sistema de Gestión Humana) a los efectos de integrar los sistemas de organización y liquidaciones, con el fin de minimizar los errores y generar en los Responsables de Unidad, capacidad de supervisión y dirección en sus funcionarios.

- Se cumplió con la regularización/presupuestación de los Contratos de Función Pública amparados por el Art. 43 de la Ley de Rendición de Cuentas n° 18.046 y sus Decretos Reglamentarios.

- Se realizaron los concursos de ascensos, de las vacantes creadas por el Art. 26 de la Ley de Rendición de Cuentas n° 18.172 y sus Decretos Reglamentarios.

- Se cumplió con la regularización/presupuestación de los Contratos de Función Pública amparados por el Art. 13 de la Ley de Rendición de Cuentas n° 18.172 y sus Decretos Reglamentarios.

- No fue resuelta la implantación de la nueva estructura orgánica funcional del área de Gestión y Desarrollo Humano.

- Por estar en proceso un proyecto de Decreto, en cuanto a lo abarcativo de las Series, no se cumplió con los diferentes procedimientos de ascenso que generó la reestructura.

- Se continúa con la optimización de la eficiencia del capital humano del Inciso a través de su capacitación, atendiendo a la profesionalización de la tarea que presta en esta Cartera, participando de cursos de Dirección Media, Maestría en Políticas y Gestión Pública, Programa de Administración, Cursos de Lenguas por Señal y otros.

- Se mejoró la difusión de las comunicaciones relativas a la gestión y desarrollo humano, a través de una mayor coordinación con las diferentes Unidades Ejecutoras y nuestra página de Intranet.

- No se aumentaron los beneficios para los funcionarios, a través de la celebración de nuevos convenios, tanto con Organismos del Estado como entidades privadas, ya que estos se encuentran a estudio en Dirección General.
- Se capacitó en forma teórica a los designados al momento Responsables de Parte y de Unidad, pudiendo ser asignados nuevos funcionarios con éste rol.
- Se procedió a la realización de los llamados pertinentes a los ascensos o de ingreso generados por el Decreto de Reestructura n° 434/008.
- Se capacitó, el 100% de los recursos humanos que ingresaron como becarios, comisión, alta especialización y contratos eventuales en el uso del programa GEXWEB y en la utilización del programa de notificación y autorización del WCP.
- Asimismo, se dio cumplimiento a las tareas propias de la División de las cuales se realizaron en tiempo y forma, sin generarse reclamos de funcionarios, investigaciones o sumarios.

Objetivos y metas para el año 2010:

- Presupuestar a los funcionarios contratados en el presente año (concursos realizados para vacantes generadas por DECRETO 434/008).
- Generar los concursos de cargos vacantes con grado de ingreso.
- Realizar los ascensos propuestos en la reestructura, en todos los Escalafones.
- Implantar los módulos del Programa SGH (Sistema de Gestión Humana) a los efectos de integrar los sistemas de organización y liquidaciones, con el fin de minimizar los errores y generar en los Responsables de Unidad, capacidad de supervisión y dirección en sus funcionarios.
- Implementar la estructura organizativa del Inciso, de acuerdo al Decreto 434/008.
- Cumplir con la realización y puesta en marcha de convenios pendientes y de otros, a fin de seguir generando beneficios a los funcionarios del Inciso.
- Continuar con la capacitación de los funcionarios, en línea con la política de profesionalización de la tarea y productividad de los mismos en sus cargos y funciones.
- Capacitar todo el personal de Gestión y Desarrollo Humano en los módulos de Funcionarios, Organización, Liquidación y Presentismo del SGH, para su

posterior implantación a nivel de Inciso. Esta aplicación está prevista comience a funcionar a partir del mes de junio de 2010.

- Capacitar a los designados al momento de implantar la aplicación como Responsables de Parte y de Unidad.

- Implementar a partir del mes de enero un nuevo sistema de liquidaciones, ya que el contrato con la empresa actual estaría venciendo el 31 de diciembre del corriente año. Capacitar a todos los funcionarios del Departamento en el nuevo sistema, para la obtención de los mejores y más efectivos resultados del departamento.

- Solicitar la aprobación de diferentes circulares relacionadas con el área de Gestión Humana, para su aplicación en el corto plazo.

I. iv. DIVISION JURIDICA.

Como es sabido, a la hora de evaluar las metas de esta División, resulta la materia contenciosa, que comprende la representación y patrocinio del Ministerio en todos los procesos jurisdiccionales en que es parte, sea ya como actor, demandado o tercerista.

Logros obtenidos en el año 2009 en materia contenciosa

I) PROCESOS JURISDICCIONALES NUEVOS DURANTE ESTE EJERCICIO

Durante el corriente año el Ministerio fue emplazado en 75 procesos jurisdiccionales nuevos, lo que significó más del doble que en el ejercicio anterior (que sumaron 32).

La citada cantidad de juicios nuevos se discriminan de la siguiente manera:

A) 60 demandas reparatorio-patrimoniales, que clasificamos de la siguiente manera:

A.1) 38 relativas a la competencia ministerial en materia de medio ambiente; 36 de las cuales son promovidas por familiares de niños que tuvieron contaminación por plomo, todos estos reclamos, a excepción de uno, fueron promovidos por vecinos de Montevideo, fundamentalmente del barrio La Teja y sus adyacencias, mientras el restante fue promovido por vecinos de la ciudad de Canelones, si sumamos estos 36 juicios el reclamo es varias veces millonario en dólares. Respecto a las otras 2 demandas en esta materia

ambiental, una fue promovida por vecinos que se domicilian cerca del Club Albatros de Montevideo, quienes reclaman daños y perjuicios que se derivarían de la contaminación sonora proveniente del citado Club, mientras que la restante fue promovida por vecinos de Pinar Norte aduciendo daños y perjuicios derivados de contaminación ambiental proveniente de las lagunas de oxidación (donde se vierten líquidos barométricos) existentes en la zona. Este último reclamo supera los U\$S 850.000.

A.2) 6 relativas a la competencia ministerial en materia de vivienda, las que discriminamos de esta forma: 3 fueron promovidas por beneficiarios de viviendas adquiridas a través de un convenio entre el BHU, este Ministerio y el del Interior, que data de 1996; otras 2 refieren a reclamos por vicios constructivos, una formulada por una beneficiaria de una vivienda en la ciudad de Artigas y la restante obtuvo la vivienda mediante la modalidad de “Registro de Proveedores” en la ciudad de Pando; el restante juicio en esta materia fue promovido por un IAT pretendiendo lograr la ejecución forzada de un contrato de suministro suscrito mediante la modalidad de “Grupo SIAV”.

A.3) 1 relativo a la órbita del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI) promovido contra la Intendencia Municipal de Montevideo y esta Secretaría de Estado, por una empresa constructora adjudicataria de una licitación tramitada por el citado Gobierno Departamental en el marco de la regularización del asentamiento “Jardines de las Torres”, el contrato se suscribió únicamente entre la empresa y la IMM, pero con financiamiento PIAI. Este reclamo supera la cifra de U\$S 1.000.000 más ilíquidos.

A.4) 8 demandas por cobro de pesos que genéricamente calificamos como “laborales” o similares, que se enmarcan dentro de la Ley de Tercerizaciones (Nº 18.099), 7 de las cuales fueron promovidas por ex trabajadores de una empresa que tenía un contrato con este Ministerio en el marco de la regularización de los asentamiento “Nueva Esperanza y Nuevo Colón”, mientras que la restante demanda en esta materia fue presentada por una persona que aduce haber desempeñado tareas en el marco del convenio OSE-CREDIMAT.

A.5) 7 relativas a reclamos formulados por propietarios que tienen o tuvieron inquilinos amparados al RAVE.

B) 8 acciones de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, donde los actores procuran anular igual cantidad de Resoluciones Ministeriales, 4 atinentes a la competencia ministerial en materia de medio ambiente, 3 relativas a la competencia en materia de vivienda y la restante fue promovida por funcionarios de esta Secretaría de Estado.

C) Una acción de amparo relativa a la competencia ministerial en materia de vivienda, promovida por una sociedad civil que se dice defensora del medio ambiente solicitando la suspensión de la consolidación del fraccionamiento denominado “Las Garzas Blancas” en la zona costera del Departamento de Rocha, el que había obtenido Autorización Ambiental Previa de este Ministerio.

D) Cinco acciones de prescripción de inmuebles ubicados en Maldonado, Canelones, San José y Colonia, ninguno de los cuales es propiedad de esta Secretaría de Estado, no obstante las sedes judiciales intervinientes han promovido el emplazamiento de este Ministerio y también de los Gobiernos Departamentales respectivos.

E) Una acción de protección del medio ambiente promovida por la Fiscalía Letrada en lo Civil de 3º Turno, cuyo titular es el Dr. Enrique Viana: Se trata de una demanda solicitando la inhibición de esta Secretaría de Estado para autorizar actividades y competencias ecuestres en la zona de playa de los balnearios Guazuvirá y Bello Horizonte (Departamento de Canelones).

Además de atender estos 75 nuevos procesos judiciales durante este ejercicio, también debimos recurrir judicialmente 3 resoluciones judiciales que dispusieron medidas cautelares, todas relativas a la competencia ministerial en medio ambiente y promovidas por la Fiscalía a cargo del Dr. Enrique Viana. Una dispone una medida de no innovar en el proceso ya relacionado en el literal E que antecede (al que nos remitimos), otra es relativa al alumbrado público de la Barra de Valizas, donde se obligó al Ministerio y la Intendencia respectiva a presentar un estudio de impacto ambiental, mientras que la última dispuso prohibir cultivos transgénicos dentro de los límites del Departamento de Montevideo

Sumando todos los procesos en trámite, tenemos que los mismos, al final del ejercicio, ascienden a 258, incluyendo a los sustanciados ante el Poder Judicial y el Tribunal de lo Contencioso.

II) SENTENCIAS MÁS DESTACABLES A LO LARGO DE AÑO

Debemos destacar que la reseña que formulamos a continuación, solo incluye las sentencias más destacables, obviando básicamente las dictadas en los procesos atinentes al RAVE, que resultaron todas favorables, salvo una a la que nos referiremos en el ítem de sentencias de condena.

Se destacan en el año 5 sentencias favorables pasadas en autoridad de cosa juzgada, de las cuales 3 recayeron en procesos ante el Poder Judicial y 2 ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (T.C.A.).

Las 3 sentencias judiciales firmes fueron: a) una muy importante, de casación, dictada en un juicio donde se reclamaban al Estado U\$S 10:000.000, promovido por propietarios de un predio en Cabo Polonio (la sucesión Tisnés), quienes alegaban imposibilidad absoluta de explotación económica de su propiedad; b) otra dictada en el proceso de inconstitucionalidad de la Ley N° 18.003, promovido el Fiscal, la norma referida habilitó la compra de hasta el 100% de las acciones de la empresa Aguas de la Costa, por parte de una institución estatal, en el marco de la aplicación de la reforma al artículo 47 de la Constitución, aprobada por el cuerpo electoral en Octubre de 2004, estas dos sentencias trascendentes fueron dictadas por la Suprema Corte de Justicia y sin discordias; c) la última fue de segunda instancia, también sin discordias, recaída en el proceso de amparo promovido para impedir la consolidación del fraccionamiento Las Garzas Blancas.

Las 2 sentencias del T.C.A. fueron dictadas en procesos promovidos por funcionarios de este Ministerio contra actos administrativos por los cuales se procedió a regularizarlos como funcionarios públicos, en el marco de lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley 17.930.

II- DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA (DINAVI)

Los cambios institucionales y reglamentarios desarrollados en los años 2007 y 2008 permitieron en 2009, la implementación de programas y acciones de los diversos actores públicos que van consolidando las políticas públicas en materia de vivienda y el funcionamiento de la nueva institucionalidad.

II. i. CAMBIOS EN EL SISTEMA PÚBLICO HABITACIONAL CON IMPACTO A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

La puesta en funcionamiento de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) y la reestructura y reactivación del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), permitieron la complementación de dichos actores con MEVIR y la DINAVI, de manera de fortalecer el sistema publico de vivienda.

La ANV ha comenzado su gestión y la reestructura de deudores morosos de la antigua cartera social del BHU. Igualmente se ha comenzado a traspasar parte de la gestión directa en producción pública de vivienda que realizaba la DINAVI, a la ANV, de acuerdo a las directrices establecidas por el MVOTMA, en particular, el visado de los proyectos, la dirección de obra de las licitaciones y el estudio de los proyectos de Cooperativas de Vivienda.

El BHU ha reabierto sus líneas de crédito de préstamos hipotecarios para la adquisición de viviendas, tanto de su antigua cartera, como de bienes inmobiliarios existentes en el ámbito privado.

El MVOTMA firmó convenios con el BROU y el BHU por los cuales se complementan los recursos del Fondo Nacional de Vivienda y dichas entidades bancarias, quedando a cargo del primero la financiación de subsidios y a cargo de los segundos el otorgamiento de créditos. En ese marco se realizó un llamado público destinado a familias de entre 40 y 75 UR de ingreso familiar, para el otorgamiento de 300 subsidios y préstamos.

Se realizó un llamado público a instituciones financieras privadas, con el objetivo de implementar un programa similar al realizado con el BHU y el

BROU. Tres instituciones manifestaron su interés en participar en el programa, restando la firma de un convenio específico con cada una de ellas.

II. ii. CAMBIOS OPERATIVOS QUE PERMITEN LA PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA POLÍTICA HABITACIONAL.

- El instrumento del “Subsidio a la cuota” comenzó su aplicación en 2009 a través de diversos programas: Cooperativas de Vivienda, Compra de Vivienda Nueva de producción pública, Compra de vivienda usada con crédito del Fondo Nacional de Vivienda.

- El Programa de Garantía de Alquileres, instrumentado en convenio con la Contaduría General de la Nación se ha puesto en funcionamiento en los departamentos de Montevideo, Canelones, San José y Maldonado. Asimismo se ha realizado un convenio con CUCAC para implementar este programa en el resto de los departamentos del interior.

- Implementación del programa “Subsidio de Alquileres” destinado a familias en situación de violencia doméstica, estudiantes del interior en convenio con la Universidad de la República, familias con riesgo de salud y para casos particulares, como solución transitoria, donde se ha confirmado que obtendrán del ministerio una solución definitiva.

- Instrumentación de llamados públicos anuales a Cooperativas de Vivienda que soliciten financiación del Fondo Nacional de Vivienda. Como consecuencia del primer llamado, se programó la financiación de 826 viviendas en producción cooperativa, cuyos socios podrán apelar al mecanismo de subsidio a la cuota.

- Llamados a licitación para la construcción de nueva vivienda con destino a la población en general y a pasivos del BPS. Se continuó con la cadencia de llamados a licitación iniciada en 2007.

II. iii. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE DINAVI.

- Culminación el proyecto de Mejora de Gestión. Con el apoyo de la OPP y de AGESIC, se terminó de implementar el Cuadro de Mando que permitirá medir los niveles de gestión de DINAVI, restando la etapa de captura de datos.

- Departamento de Cartera de Inmuebles para Vivienda de Interés Social. Como corolario de la Creación del Proyecto de Inversión creado por Ley de Presupuesto, y en el marco del Organigrama de Funcionamiento aprobado en 2008, se creó el Departamento de Cartera de Inmuebles para Vivienda de Interés Social, con especificación de funciones y atribuciones. Se inició el proceso de reglamentación de la Ley y de aprobación de procedimientos para el otorgamiento y adjudicación de los inmuebles a programas específicos.

- Coordinación con la Agencia Nacional de Vivienda. Con la puesta en funcionamiento de la ANV, se han iniciado los procesos de transferencia de gestión sobre aquellos aspectos de los programas de vivienda que tienen relación directa con la construcción de viviendas y sus controles. En ese sentido se ha realizado la transferencia de herramientas informáticas que permiten el seguimiento y contralor de las obras. La ANV ha iniciado la gestión de las obras en régimen de licitación pública y de los llamados a postulación de Cooperativas de Vivienda, así como la gestión de los créditos y su recuperación.

II. iv. ACTUACIONES REALIZADAS AÑO 2009

PROGRAMA	MODALIDAD	Cantidad de familias atendidas.
CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA	CONSTRUIDAS POR CONVENIOS CON Ims	671
	EN CONSTRUCCIÓN POR CONVENIOS CON Ims	328
	ADJUDICADAS POR LICITACION	850
	LICITACIONES EN OBRA	1101
	OTROS PROGRAMAS EN OBRA	1897
	PRODUCCION COOPERATIVA EN OBRA	1813
	COOPERATIVAS ADJUDICADAS	826
	OBRAS TERMINADAS EN 2009	1333
	TOTAL	6.660
AMPLIACION Y REFACCION DE VIVIENDA	POR CONVENIOS CON Ims	254
	PROGRAMA CREDIMAT	1.045
	TOTAL	1.299
COMPRA DE VIVIENDA USADA	EN CONVENIO BROU - BHU	300
	DINAVI	333
	TOTAL	633
PROGRAMAS DE ALQUILER DE VIVIENDAS	GARANTÍA DE ALQUILER	938
	CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DE ALQUILER	116
	TOTAL	1.054
SOLUCIONES		

Otras Actuaciones

- UNIDOS EN ACCIÓN- Experiencia piloto entre el Gobierno Uruguayo y el Sistema de Naciones Unidas (SNNUU), “Proyecto D”: Diseño e Implementación De Proyectos Piloto De Promoción del Desarrollo Integral en el Territorio”.

En ese marco, la DINAVI desarrolló el Producto: “Fortalecimiento de capacidades estatales para brindar soluciones habitacionales integrales” con el objetivo de realizar los aprendizajes institucionales necesarios para desarrollar un Programa de Atención Primaria Habitacional. La experiencia piloto se realizó con dos modalidades de trabajo. Sobre un total de 230 familias se realizó una selección del Registro de Emergencia Habitacional de los departamentos de Montevideo, Canelones, Maldonado, Salto y Paysandú y por otra parte se seleccionaron familias integrantes de dos experiencias de realojos del departamento de Montevideo: Asentamiento de Fray Bentos y Pernas y Barrio Reus.

- Administración de soluciones habitacionales a Pasivos del BPS. Se culminó la transferencia de capacidades y herramientas de gestión al BPS, para que este organismo cumpla con lo dispuesto por ley respecto a la administración y mantenimiento de los Complejos de Vivienda destinados a pasivos del BPS con ingresos inferiores a 12 UR. Igualmente se transfirió el programa de Arrendamiento de Viviendas para pasivos de BPS residentes en pequeñas localidades del interior del país y de atención en hogares de la Tercera edad. La DINAVI culminó estas tareas en julio de 2009.

II. v. COOPERACIÓN Y RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL

Descentralización de la gestión de políticas habitacionales.

Se continúa con la política de descentralización de políticas habitacionales, a través de convenios con las Intendencias del Interior, en programas que atienden las tres grandes líneas de las políticas habitacionales: construcción de vivienda nueva, mejoramiento del stock de viviendas existente y dotación de infraestructura de tierras urbanas. En general estos programas están dirigidos a los sectores de población más cadenciados .

Cooperación internacional

- PRESTAMO BID – PREVENCIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES

En el marco del componente Prevención de Asentamientos Irregulares del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, se concretaron dos programas:

Creación de la Oficina de Gestión en el ámbito de la Intendencia Departamental de Montevideo con el objetivo de la Revitalización del Barrio Goes, que incluye la revitalización del Mercado Municipal, recalificación de espacio público y servicios deportivos y culturales y programas dirigidos a la construcción de vivienda nueva, mantenimiento de stock, préstamos para iniciativas sociales.

Se realizó la convocatoria a Intendencias del interior del país para llevar adelante un Programa de Lotes con Servicios en poblaciones con menos de 20.000 hab., cuya contrapartida nacional está dirigida a la construcción de viviendas en los lotes propuestos por las intendencias.

- MINURVI – COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO CHILENO

En el marco de los acuerdos alcanzados en la XVIII Asamblea General de Ministros y autoridades máximas del sector vivienda y urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI) y del convenio de Cooperación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile se llevó a cabo el Seminario "Aportes para el Diagnóstico Habitacional", en el que también participaron representantes de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas y del Consejo Nacional de la Vivienda de Paraguay, siendo este ámbito la primera actividad para desarrollar en el futuro un grupo de trabajo regional referido al tema "Déficit urbano-habitacional".

Cooperación con otros organismos del Estado.

Asimismo se continuo con la participación en el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y se participa en las Mesas Interinstitucionales Departamentales convocadas por el MIDES para coordinar

políticas y programas de los ministerios del Gabinete Social a nivel departamental.

III- BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY (BHU)

III. i. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS 2009

En el marco de la Ley en la cual se establecen los nuevos cometidos para el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) y se crea la Agencia Nacional de Viviendas (ANV), el BHU fue elegido por la política pública de vivienda como el banco público específico y especializado en la concesión y administración de créditos hipotecarios para las familias uruguayas.

Atendiendo a esos cometidos, desde el año 2008 el BHU ha venido procesando una profunda reestructura, imprescindible para dar paso a la capitalización y posterior reingreso al mercado de crédito hipotecario.

La nueva misión del BHU es facilitar el acceso a la vivienda a las familias uruguayas, a través de operaciones de crédito realizadas con un eficaz manejo de los riesgos, en condiciones operativas adecuadas a un mercado de financiamiento en competencia, preservando su patrimonio. Así, en consonancia con las políticas públicas del MVOTMA, el BHU será un participante real y activo, comprometido con el desarrollo del mercado.

Durante el año 2009, el BHU ha desarrollado una serie de acciones, que favorecieron la consolidación del proceso comercial y la puesta en marcha de mecanismos internos que le permitieron operar a pleno en el mercado de crédito hipotecario en condiciones de competencia.

Avances en el Plan Comercial

- Desarrollo del Crédito para compra de vivienda nueva y usada: durante el año 2009 se han atendido más de 5.600 interesados en préstamos para vivienda nueva y usada. De esos interesados, 4.300 calificaron como potenciales clientes de acuerdo a las políticas de crédito definidas, y hasta el mes de noviembre se han recibido 694 solicitudes. Se han efectuado un total de 307 escrituras por un monto de U\$S 12:6, de las cuales en Montevideo

ascienden a U\$S 9:8 y en el interior a U\$S 2:8. La participación del BHU en el mercado de préstamos otorgados en UI es actualmente del 40% en todo el país.

Créditos en sucursales: en el mes de junio se extendió a todo el país el crédito para compra de vivienda nueva y usada. La atención de los clientes en el interior del país se realiza a través de las 7 sucursales del BHU y de las 19 sucursales de la ANV.

- Sensibilización y capacitación de funcionarios de sucursales: se desarrollaron talleres de sensibilización y capacitación a los funcionarios de cada sucursal, además de adaptar la estructura de información del Call Center.

Nuevo sistema de ahorro previo: se diseñó un nuevo sistema de ahorro previo en Unidades Indexadas, en el que se premia la regularidad en los depósitos con una menor exigencia de aporte propio, al momento de solicitar el préstamo.

- Apertura de créditos para no ahorristas: a partir de un análisis profesional de las necesidades del mercado y en plena concordancia con el manual de crédito aprobado, desde el mes de agosto los no ahorristas también pueden acceder al crédito.

Redefinición de los procedimientos de venta de inmuebles: tanto en Montevideo como en el interior se redefinieron los procesos de venta de inmuebles, con el propósito absoluto de asegurar la colocación de los mismos a precios de mercado, estableciendo el criterio de venta a la mejor oferta presentada por los compradores.

- Nuevos canales de comercialización: se mejoró el servicio de cobranza descentralizada en todo el país a través de las redes Abitab y Red Pagos, en las que los clientes tienen la posibilidad de pagar la cuota del mes y hasta tres cuotas atrasadas. Asimismo, se puso en funcionamiento el pago de la cuota por el sistema de débito automático en cuentas en BROU y BHU. Además del beneficio a los clientes que esto implica, por la comodidad para efectuar la transacción, se reduce la cantidad de personas que concurren diariamente a los locales, tanto de casa central como de las sucursales.

- Acondicionamiento de Locales: se establecieron cuatro plantas de atención personalizada, con capacidad para sesenta puestos de trabajo, se renovó la señalización, se renovó el mobiliario y los equipos informáticos de los sectores de atención al público, se incorporaron sistemas de numeradores en planta de atención, se reubicaron las cajas en hall central, se adecuaron las fachadas en Casa Central y en sucursales.

- Acciones de publicidad y marketing: se creó nueva folletería e instructivos para lanzamiento de productos, se implementó un proceso continuo de evaluación de satisfacción de los clientes, se desarrollaron acciones de mercadeo sobre ahorristas y acciones directas de publicidad en sucursales.

- Pagina Web institucional: se incorporaron a la pagina Web institucional nuevas funcionalidades que permiten a los clientes disponer de información actualizada de las características de los productos que ofrece el banco, así como acceder a información personal para emitir recibos de pago, confirmar saldos, etc.

Acciones orientadas a las mejoras en el control interno

- Incorporación de la Gerencia de Riesgos: En el mes de marzo se designó al gerente del Área Riesgos. En el correr del año, con la asesoría de Pricewaterhouse Coopers, se comenzó a diseñar un sistema de gestión integral de riesgos cuyo objetivo inicial fue la definición de una estrategia general de riesgos, desarrollo de las políticas y marco general, identificación de los principales riesgos del negocio así como el diseño de un esquema de indicadores y reportes que permita medirlos. Finalmente se elaborará un plan de implementación del sistema, y se llevará a cabo un plan de capacitación y entrenamiento a funcionarios.

- Gestión de la cartera problemática: se creó un equipo conformado por funcionarios técnicos especializados, con la finalidad de resolver casos problemáticos, que no encuadran en las nuevas políticas de crédito y recupero. Esta cartera que permanece en el Banco, presenta dificultades, entre otras, por atrasos en procesos de escrituración, y por algún motivo no son pasibles de incorporarse a fideicomisos.

- Cambios en los procesos de recuperación de créditos: se definió la reingeniería de todo el proceso de seguimiento y recuperación de créditos del banco. Para ello se implementó en primera instancia una modificación a nivel de la gerencia y de dependencia jerárquica de la misma, la cual pasó a depender en forma transitoria de la Gerencia de Riesgos. A partir de esto se tomaron diversas medidas: capacitación del equipo de trabajo, implementación de rutinas de seguimiento de mora temprana, definición de rutinas de negociación prejudicial y definición de criterios de pasaje a etapas judiciales, diseño de políticas de reestructura consistentes con la normativa del BCU, procesos de seguimiento telefónico con aprovechamiento de rutinas del Departamento de Retenciones. Estas nuevas rutinas de seguimiento implicaron un rápido impacto en sujetos con capacidad de pago.

- Contaduría: con la puesta en marcha del nuevo sistema integral de gestión (mayo de 2008), surgieron problemas en la información contable, en cuanto a calidad de la información, inestabilidad del sistema y generación continua de partidas sin conciliar. A efectos de acelerar la resolución de los problemas mencionados, se contó con las consultorías de Pricewaterhouse Coopers, y de Stavros Moyal, que incorporaron nuevo personal calificado al sector, y la implementación de varios proyectos a nivel informático para la mejora de la información contable. Gracias a la conjunción de estas acciones, se ha logrado el cumplimiento del cronograma de puesta al día de la información acordado con el BCU. Adicionalmente, se ha realizado un relevamiento de las tareas que se efectúan en el sector con miras a su reestructura.

- Control de Gestión: el Departamento de Control de Gestión ha iniciado un proceso de elaboración del tablero de comando integral. El Directorio ha fijado los Objetivos e Indicadores estratégicos y se ha elaborado el mapa estratégico de gestión. El Departamento ha realizado el proceso de sensibilización a la alta gerencia, y se está en proceso de fijación de los objetivos de contribución sectoriales para los temas estratégicos a ser analizados.

- Gestión de costos operativos: se ha diseñado la plataforma de trabajo para generar los costos por departamento. Para ello se ha adaptado el sistema informático a efectos de permitir la contabilización de las partidas operativas

por centros de costos. Esto posibilitará el análisis de la estructura de costos por cada uno de los sectores que conforman el BHU.

- Programa de Defensor del Cliente: fue aprobado por el Directorio el Programa de Quejas de Clientes. Se efectuó el proceso de sensibilización de la alta gerencia y los funcionarios, y se colocaron buzones para quejas en casa central y sucursales. A partir de las quejas recibidas, se conformaron cinco grupos de trabajo para el análisis de los temas planteados, y un grupo de coordinación con el Directorio.

Asimismo, se está trabajando en el proceso de adecuación de la circular 2016 del BCU: estados de cuenta de clientes, creación de un código de buenas prácticas y canales de información permanente.

- Capitalización: La capitalización del BHU está prevista en la Ley N° 18.046 y consiste en la adquisición de activos (bajo la forma de fideicomisos financieros) y la subrogación de pasivos. El monto de la capitalización resultará de la diferencia entre el valor contable de los activos adquiridos por el Ministerio de Economía (MEF) y el valor de los pasivos que subroga.

La capitalización del BHU tuvo varias instancias a lo largo de 2009 debido al tiempo necesario para la cuantificación y acondicionamiento para el traslado de los fideicomisos financieros y a las complejidades operativas en el traslado de algunos pasivos. La última de las operaciones se efectivizó en noviembre de 2009, siendo que la sumatoria del monto capitalizado alcanzó, hasta la mencionada fecha, a USD 241 millones, respetando el tope previsto por la Ley 18.046 de USD 250 millones.

Además de los efectos patrimoniales que resultan de la capitalización, la concreción de estas operaciones ha determinado una mejora cualitativa de la cartera que permanece en el BHU, tanto en términos de morosidad como de gestión. A su vez, la subrogación de pasivos por parte del MEF generó liquidez al BHU al liberarlo de servir los vencimientos originales y requerimientos de encaje, además de corregir importantes descalces de moneda y plazo.

- OHR: en el mes de diciembre, el Banco resolvió el rescate anticipado de Obligaciones Hipotecarias Reajustables (OHR). Las OHR actualmente no se negocian en un mercado secundario, por lo que mediante esta operación de

recompra los actuales tenedores, en forma voluntaria, podrán hacerse de liquidez y aprovechar otras oportunidades de inversión.

IV-AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (ANV)

El año 2009 ha sido un año de puesta en marcha de la nueva institucionalidad del sistema público de vivienda, dentro del cual se ha incorporado la Agencia Nacional de Vivienda.

Comenzó la implementación de soluciones para el grave endeudamiento de miles de deudores incluidos en las denominadas “carteras sociales” que corrían serios riesgos de permanencia en sus viviendas. Esta política se ha implementado desde una perspectiva integral, buscando la solución de diversos problemas a través de programas de regularización jurídico-notarial y ocupacional, así como apoyo a la organización interna de los conjuntos habitacionales. Parte de este programa se está llevando a cabo a través de acuerdos que se han alcanzado, al día de hoy, con quince gobiernos departamentales.

Se inició la comercialización de viviendas libres que, previa refacción, ha permitido que numerosas familias, utilizando una innovadora ingeniería financiera, hayan recibido las llaves en tanto otras esperan recibirlas en los próximos meses. Asimismo, se ha avanzado en el proyecto de recuperar decenas de obras abandonadas en distintos puntos del país, cuya solución final -que pasará por complejas negociaciones con sectores públicos y privados- implicará poner 2000 viviendas más a disposición de los uruguayos.

La ANV se ha constituido en una herramienta central para la canalización a nivel nacional de los nuevos préstamos con subsidio, al capital y a las cuotas, que han sido impulsados por parte del MVOTMA, oficiando también como gestor del crédito que se origina.

La ANV ha asumido el estudio de factibilidad y la administración de los proyectos de nuevas cooperativas, así como de otras soluciones habitacionales que se canalizan con participación de empresas privadas (PPTs), incorporando a la dimensión edilicia el necesario abordaje como proyecto social y urbano.

La ANV también ha avanzado en el diseño de novedosos instrumentos financieros e iniciativas legales para el desarrollo del mercado de financiamiento a la vivienda. En este sentido, se elaboró el proyecto de ley que dio lugar a la creación de las Notas de Crédito Hipotecarias (Ley 18.574), que habilitó la cancelación de créditos hipotecarios para vivienda y que modificó el régimen de ejecución judicial simplificada. Asimismo, la ANV ha diseñado el seguro de crédito hipotecario que busca reducir los requerimientos de ahorro previo, y está elaborando el fondo de garantía de emprendimientos inmobiliarios.

Por otra parte, está culminando el complejo proceso de separación de las instituciones surgidas a partir de la creación del nuevo sistema público de vivienda (ley N° 18.125).

En marzo la Agencia inició formalmente sus actividades al realizarse la migración de los fideicomisos III, IV y V (créditos hipotecarios y promesas de compra venta sociales) y comenzó la aplicación de las políticas de recuperación de créditos especialmente diseñadas para su cartera social y comercial. En noviembre se concretó la migración de los Fideicomisos VI y VII (promesas y préstamos hipotecarios) y en enero de 2010 comienzan a aplicarse las políticas de recupero aprobadas. En breve, se finalizará la constitución del Fideicomiso IX de inmuebles que también pasará a ser gestionado por la ANV en su carácter de fiduciario.

Se culminó la primera etapa de las obras del edificio Sede, sita en Cerrito 400 esquina Zabala, y en octubre se mudaron las áreas de atención al público, el Directorio y la Gerencia General, así como parte de las áreas de apoyo. Para los primeros meses del próximo año, se prevé la finalización de las obras y el traslado de las áreas que aún permanecen en el edificio del BHU.

En los primeros meses del año se realizaron los concursos para la provisión de cargos vacantes, para los que no existían los perfiles adecuados entre los funcionarios provenientes del BHU. También se está trabajando en la preparación de los concursos que permitirán cubrir las vacantes actualmente

cubiertas por asignaciones de funciones, siendo la descripción de todos los puestos de la estructura un objetivo para el primer semestre del próximo año.

Un objetivo clave de la institución es la definición de la estructura organizativa adecuada a sus cometidos institucionales, incluyendo su presencia en todo el país a través de la red de sucursales. Esta nueva estructura se plasmará en el presupuesto para el año 2011.

A nivel de sistemas informáticos se continúa trabajando para lograr la independencia funcional en el primer semestre del próximo año.

En el año 2010 se espera que estas líneas de trabajo se profundicen, alcanzando una mejor administración y mayor nivel de los activos manejados, incrementando la actividad en la gestión de la construcción de viviendas en régimen de licitación o cooperativas, poniendo en práctica los instrumentos financieros diseñados, concretando asociaciones públicas-privadas en desarrollos de vivienda social, al tiempo que continuará colaborando en la finalización del proceso de reestructura y capitalización del BHU, y en definitiva en la concreción definitiva del nuevo sistema público de vivienda integrado por el MVOTMA, la ANV y el BHU.

IV. i. LOGROS ALCANZADOS EN EL 2009

Atendiendo a la misión y visión establecidas, las metas y objetivos presentados ante el Poder Ejecutivo para los años 2009 y 2010, se detallan los resultados esperados y los objetivos de gestión para alcanzarlos, por las principales áreas sustantivas :

IV.i.a) Área Administración de Créditos

Líneas estratégicas

- Política de recupero y regularización acorde a las características de los activos a administrar, considerando las problemáticas jurídicas-notariales, ocupacionales, edilicias y de organización interna de los conjuntos habitacionales.
- Soluciones concretas a los problemas de morosidad que permitan a los clientes deudores hipotecarios y promitentes compradores cumplir

adecuadamente con sus obligaciones, utilizando principios generales que generen una gestión transparente y equitativa.

- Adecuación del valor de la cartera, tendiente a mitigar el desincentivo al cumplimiento de la deuda.
- Soluciones sustentables que permitan regularizar las deudas en condiciones adecuadas, acordes a las posibilidades de pago de los deudores y al valor actual de los inmuebles objeto de la garantía.
- Nueva cultura de pago entre los deudores, aplicando una política de gestión que realice un seguimiento permanente del comportamiento de pago, poniendo énfasis en la responsabilidad social
- Evitar la agudización de la fragmentación social a través de la solución a la situación de endeudamiento.

Objetivos cumplidos en el período 2009

- Aplicación de la Política de Recupero del Fideicomiso 5 Cartera Social
- Aplicación de la Política de Recupero de los Fideicomisos 3 y 4 Deudores Hipotecarios.
- Aplicación de los convenios suscritos por el MVOTMA con entidades que agrupan al sistema cooperativo.
- Gestión por cuenta y orden del BHU, de la cartera destinada a ser transferida a otros fideicomisos a ser administrados por la ANV.
- Implementación de la Política de Regularización de Ocupantes Irregulares, Arrendamientos con Opción a Compra y Permutas.
- Análisis de la cartera de cada fideicomiso según valor de la garantía, vulnerabilidad social y urbana del complejo habitacional y situación de morosidad.
- Firma de acuerdos con quince gobiernos departamentales para la gestión de cartera originada en convenios de las intendencias con el BHU.

Objetivos para el año 2010

Gestión de las carteras de créditos de los Fideicomisos.

1. Gestión de la cartera de créditos de Cooperativas.
 - Aplicación de los Convenios MVOTMA-FUCVAM, MVOTMA-COVIPRO, y MVOTMA-FECOV.
2. Gestión de la cartera de créditos social.
 - Aplicación de las quitas Fide V.

- Definición y aplicación de la política hacia los conjuntos INVE.
 - Culminación de la firma de los convenios con las intendencias y aplicación de la política de recupero de los convenios
 - Aplicación de la política a Fideicomisos VI y VII
 - Aplicación de la política de regularización ocupacional
 - Traspaso a la ANV de cartera social remanente en el BHU (convenio de administración o Fideicomisos X y XI)
 - Firma e implementación del Convenio de Emergencia Habitacional Crítica
 - Implementación del convenio ANV-BHU para la gestión cartera RAVE
 - Traspaso a la ANV de parte de la cartera originada por el MVOTMA
3. Gestión de la cartera de créditos comercial.
- Culminar convocatoria de deudores hipotecarios en coordinación con políticas aplicables por el BHU
4. Gestión de la cartera de créditos por venta inmuebles.
- Gestión integral de cartera de préstamos del MVOTMA.

IV.i.b)- Área Programas Habitacionales

Líneas estratégicas

- Gestión integral de la producción de viviendas contemplando la gestión del territorio, el proyecto social que los sustenta y el control responsable de la inversión y la ejecución física.
- Posicionar a la ANV como referente de la producción de viviendas.
- Brindar apoyo técnico a la ejecución de proyectos de desarrollo urbano.

Objetivos cumplidos en el año 2009

Sistema Cooperativo: culminación de las obras en los plazos establecidos

- Elaboración del procedimiento para el Estudio Físico y Social de las Cooperativas. Nuevo Reglamento en coordinación con las directivas de la DINAVI – MVOTMA.
- Estudio de viabilidades de terrenos, y estudio de Anteproyectos y Proyectos definitivos.
- Inspección y certificación de avances de obra.

- Informe de inicio del proceso amortizante.

Gestión de producción de viviendas por licitaciones (PPT)

- Elaboración del procedimiento para Visado de Proyectos Ejecutivos en coordinación con DINAVI –MVOTMA e inicio del estudio de proyectos.
- Elaboración del procedimiento ANV para supervisión de obra PPT y Manual del Sobrestante.
- Elaboración del procedimiento de apoyo al grupo de promitentes compradores asignados a un PPT, para la conformación de las comisiones administradoras, apoyo a las mismas para su formación.

Objetivos alcanzados para asegurar la permanencia en la vivienda:

- Inspección e informes de reclamos arquitectónicos – constructivos/sociales: 220 expedientes.
- Programa de Fortalecimiento de Comisiones Administradoras. Se priorizó la conformación de las comisiones administradoras de aquellos programas con mayor número de quitas en Montevideo
- Programa de Acción sobre el Stock: se instrumentó el registro de equipos técnicos y se generó la divulgación del mismo ante ADASU y SAU. Plan piloto: Convenio JC6
- Gestión de stock físico de inmuebles administrados por ANV:
- Relevamiento físico, custodia, mantenimiento, atención de reclamos por daños ocasionados a terceros por viviendas libres administradas por ANV.
- Gestión administrativa de los inmuebles: avance en el relevamiento de situación de adeudos de inmuebles; control y pagos de gastos comunes, y tributos nacionales y departamentales.
- Apoyo al “Plan de comercialización inmuebles libres: definición y ejecución de obras de acondicionamiento de 149 obras en Montevideo, 39 obras en el Interior con su respectiva supervisión.
- Apoyo al plan de comercialización de esqueletos, y a la “Caracterización Cartera de tierras ANV” ingresando los datos de 193 terrenos en sistema Geo-referenciado “GVSIG”

Objetivos para el año 2010

Ejecución de Programas de Vivienda: acuerdos con entidades públicas y privadas.

- Proyecto, dirección, control, certificación (incorporando dimensiones económicas y sociales) programas en curso y previstos semestre.
- Implementar licitaciones, pedidos de precios y adquisiciones: traspaso de licitaciones de PPT desde DINAVI.

Gestión integral de los CH e inmuebles libres propiedad de la ANV.

- Plan de Regularización situación jurídico-notarial inmuebles.
- Metas concretas de CH con Propiedad Horizontal
- Plan de Fortalecimiento Comisiones Administradoras.
- Metas concretas de CH con comisiones administradoras en funcionamiento
- Plan de mantenimiento del stock
- Fondo rotatorio para refacción bienes comunes en marcha
- Gestión stock inmuebles de los Fideicomisos.
- Gestión de la vigilancia
- Gestión al día de contribución inmobiliaria, primaria, gastos comunes y otras obligaciones.

Fortalecimiento organizativo del área para una adecuada ejecución de los programas de vivienda.

Puesta en práctica de la División Gestión y Desarrollo Urbano

IV.i.c)- Área Financiamiento y Mercado Inmobiliario

Líneas estratégicas

Estrategia comercial profesionalizada alineada a los objetivos de la política habitacional y con transparencia en la gestión.

Diseño e implementación de instrumentos financieros que hagan más eficientes los recursos destinados al FONAVI en la consecución de objetivos de política pública.

Promoción de asociaciones entre entidades públicas y privadas que atraigan inversiones y originen nuevas fuentes de financiamiento para la vivienda

social, por medio de una nueva configuración de los riesgos entre lo público y lo privado.

Objetivos cumplidos en el año 2009

- Plan de Comercialización de Inmuebles de la cartera social: Fase 1 y 2.
- Gestión de Cartera de Proyectos de Inversión – Resolución del primer llamado a expresiones de interés.
- Notas de Crédito Hipotecarias: Aprobación de proyecto de ley diseñado en ANV
- Diseño de herramientas financieras: finalización del diseño de propuesta de Seguro de Crédito Hipotecario
- Avance en el diseño de fondos de garantía para la promoción de la oferta de financiamiento a vivienda social. Acuerdo con la Corporación Nacional para el Desarrollo.
- Rediseño operativo del Proceso de Avalúos
- Propuesta de gestión de llamado a expresiones de interés para desarrollar inversiones inmobiliarias en vivienda social, para ser pasibles de subsidio a la cuota o el capital por parte del MVOTMA.
- Convenios con JND e IMM en el marco del Plan de Comercialización de Inmuebles

Objetivo para el año 2010

Plan de comercialización de inmuebles libres.

- Viviendas vacías Fase I y II entregadas y Fase III y IV implementada.

Plan de terminación de esqueletos

- Resolución primer llamado a expresiones de interés acuerdos con privados y públicos para la terminación de esqueletos Terrazas del Palacio, B47 de San Carlos, y otros.
- Llamado para la finalización del edificio Arsenal (financia BHU).
- Lanzamiento del segundo llamado a inversores para culminación de otros esqueletos

Asunción del Fideicomiso IX de inmuebles.

- Diseño y puesta en práctica de nueva política de gestión de inmuebles.
- Desarrollo del programa de comercialización y gestión de la Cartera de Tierras.

Plan de implementación nuevos instrumentos financieros para apoyo a la oferta y demanda: seguro de crédito hipotecario y fondos de garantía.

-Diseño del llamado a inversionistas privados para el desarrollo de proyectos de vivienda social en inmuebles privados.

V. MEVIR

En el ejercicio 2009 Mevir continúa realizando sus acciones mediante la implementación de un sistema de planes anuales operativos: cada unidad de gestión de la organización establece sus metas anuales las que son estudiadas por la Comisión Honoraria.

V. i. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS 2009

Durante el año 2009, se realizaron 1211 intervenciones constructivas con el siguiente desglose: 704 viviendas nucleadas; 14 viviendas en terreno propio o aisladas; 415 intervenciones en unidades productivas; 14 intervenciones de infraestructura no convencional (salones colectivos, obra para ministerios etc.) y 70 intervenciones prediales (electricidad y agua).

En términos globales el cumplimiento de metas en este ítem se ubico en torno del 101 % de lo esperado. No obstante, en cuanto a intervenciones en Unidades productivas la meta fue superada en un 38%. Un desafío pendiente lo constituyen las intervenciones en Montevideo rural. En efecto diversas dificultades han afectado el desarrollo de la propuesta de Mevir en este medio acercándose apenas al 20% de lo planteado.

Por otro lado en el presente ejercicio, se postuló el acortar los plazos constructivos en algunos de los programas nucleados, planteados a 18 meses. Este propósito fue realizado en 3 localidades, bajándose los plazos de obra a 15 y 16 meses.

Otros dos aspectos que se destacan de las intervenciones de obra: por un lado la realización en el año calendario de 320 reparaciones en viviendas afectadas por accidentes climáticos, superando en un 120 % las previsiones realizadas.

A esto hay que agregar 183 reparaciones realizadas ante reclamos por vicios constructivos y debidamente diagnosticadas.

En cuanto a las gestiones realizadas ante la constatación de situaciones irregulares con el uso de la vivienda, se considera relevante haber recuperado judicialmente 64 viviendas, a las que se ha dispuesto su readjudicación. En el mismo tema se iniciaron 70 juicios de rescisión de contrato, habiendo sido intimados 1104 morosos, en su mayoría titulares de viviendas nucleadas.

En el plano del combate a la morosidad inveterada, el cumplimiento de la meta prevista se acercó al 90%. En efecto se concretaron 530 (de 600 previstos) nuevos planes de pago de morosos de mayor antigüedad. En el mismo tema se inició una experiencia piloto de prevención de la morosidad en 4 localidades, cuyos resultados indicarían que la presencia regular de referentes institucionales contribuye a la toma de conciencia sobre los compromisos contraídos.

Otro plano de la relación con los participantes ha sido el énfasis que esta administración le ha dado a la escrituración de las unidades que han cumplido con las instancias legales. En este sentido se ha continuado con el esfuerzo iniciado en el 2005, lográndose en el 2009, 324 nuevas escrituras de viviendas canceladas.

De la política de RRHH destacamos tres aspectos: se ha continuado consolidando la evaluación de desempeño; la capacitación del personal técnico y superior; y se ha iniciado en el presente año una línea de trabajo de seguridad laboral para los trabajadores asignados a obra.

El programa de Investigación y Desarrollo, realizó aproximadamente 15 investigaciones de demanda local. En todas ellas se aplicó la metodología interdisciplinaria diseñada oportunamente con la participación de diversos actores institucionales.

El programa de trabajo en y desde el Territorio, inició sus actividades a mediados de año, debido a la asignación de nuevas tareas a su responsable.

No obstante mediante su metodología integral se beneficiaron 282 familias del norte del país con obras de electrificación y suministro de agua.

El programa de Capacitación al Trabajador rural al terminar el año habrá atendido a unos 1052 trabajadores rurales, habiendo ejecutado o iniciado 60 cursos en 44 localidades rurales. A finalizar el mes de noviembre de 2009 las autoridades de Mevir y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), comenzaron a explorar la continuidad del convenio para un nuevo ejercicio.

La articulación institucional ha sido otra de las líneas de trabajo desarrolladas. En este plano han continuado las colaboraciones y convenios con diversos organismos donde se destacan: la Universidad de la República, facultades de Arquitectura, Derecho, Ciencias Sociales y Ciencias Económicas; Banco de Previsión Social; los Ministerios del Interior, Desarrollo Social, Ganadería, Agricultura y Pesca; Vivienda; Educación y Cultura; organismos como ANEP, Instituto de Colonización, y por cierto las Intendencias Municipales.

En cuanto a la evaluación y el monitoreo del la accionar institucional, se realizaron estudios e investigaciones específicas que aportaron nueva información sobre las características socioeconómicas de los adjudicatarios de Mevir entre los años 2000/2006; la función de recaudación y sus protagonistas; la caracterización socioeducativa del personal de obra, técnico y administrativo.

Finalmente la Institución viene procurando sustanciar la ley 18381 (Derecho de acceso a la Información Pública). A la fecha, la autoevaluación realizada indica que se ha avanzado en un 75% de lo auditado por la Agencia para el Desarrollo de Gestión del Gobierno Electrónico y de la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

V. ii. METAS Y ORIENTACIONES PARA EL 2010

Mevir ha elaborado planes con propósitos quinquenales. A continuación se mencionan algunos de los más relevantes para el próximo año.

1. Son entregadas 800 unidades habitacionales nucleadas
2. Son entregadas 400 Unidades productivas
3. El flujo anual de reparaciones por vicio de obra se sostiene en 250 unidades.
4. El plan de seguridad laboral y prevención de accidentes en obra se encuentra operativo en la totalidad de los programas nucleados.
5. Todos los morosos superiores a 6 meses disponen de planes de pago en el 2010.
6. Se regularizan la titulación, fraccionamiento y permisos de construcción de todas las obras anteriores a 1995.
7. Se escrituran todas las viviendas en condiciones reglamentarias.
8. Se continúa con las investigaciones locales de Demanda y ha comenzado la realización de investigaciones departamentales.
9. 800 trabajadores rurales son calificados mediante el Programa de Capacitación en convenio con INEFOP.
10. Ha comenzado la ejecución de un plan general de capacitación a funcionarios y técnicos de Mevir.
11. Al finalizar el 2010 todos los programas y servicios de MEVIR, incluyendo las obras y participantes, estarán integrados mediante un sistema informático.
12. Se concluirán las obras del nuevo depósito de acuerdo a las necesidades de la Institución.
13. Consolidación de una cartera de tierras de acuerdo a lo actuado hasta el momento.

VI- PIAI

VI. i. AVANCES 2009

El 30 de diciembre de 2008, el Gobierno del País y el Banco Interamericano de Desarrollo celebraron la firma del Contrato de Préstamo para cooperar en la ejecución del “Programa de Mejoramiento de Barrios” en Uruguay por un monto de 100 millones de dólares.

Al suscribirse el presente contrato se acuerda utilizar los recursos habilitados mediante la Línea de Crédito Condicional aprobada el 11 de diciembre de 2008. El monto total de este crédito es de 300 millones de dólares, que serán aplicados en tres etapas de 5 años -con una asignación de 100 millones cada una- la primera de las cuales comenzó en 2009.

Esto implicó que durante el ejercicio 2009 el Programa se abocara al diseño, preparación de toda la documentación necesaria para la puesta en marcha del Programa de Mejoramiento de Barrios (Préstamo BID 2052//OC-UR) y al mismo tiempo continuar con la gestión del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (Préstamo BID 1186/OC-UR). De esta manera el Programa cumple con las condiciones previas para la elegibilidad de desembolsos en marzo del 2009.

Simultáneamente se diseña un Proyecto por el cual se firma un Convenio con el Organismo Administrador PNUD: Proyecto URU 09/001 “Apoyo al Programa Mejoramiento de Barrios” en fecha 30 de abril de 2009.

El nuevo préstamo habilita la aplicación de nuevas metodologías de intervención en el territorio sustentadas en un fuerte trabajo de coordinación inter-institucional, lo cual permitirá alcanzar mayores escalas, atendiendo a más familias a la vez que se optimizan los recursos públicos invertidos en el territorio. Esta nueva metodología de intervención comienza a aplicarse en los departamentos de Montevideo y Canelones, donde se concentra el 75% de los asentamientos del país.

En el marco del nuevo Préstamo, el Programa concretó la firma de los nuevos convenios de sub ejecución por los componentes: 1 Mejoramiento de Barrios, 3 Fortalecimiento Institucional con los Gobiernos Departamentales de Canelones, Montevideo, Colonia, Rivera y Paysandú; y con DINAVI a los efectos de ejecutar el componente 2 Prevención de Asentamientos y 3 Fortalecimiento Institucional.

La ejecución presupuestal del Programa en el ejercicio 2009 fue \$268,5 millones de pesos, en obras de mejoramiento urbanístico, ambiental, habitacional y de fortalecimiento socio-organizativo de 20 asentamientos (13 proyectos) en los departamentos de Paysandú, Salto, Rivera, Canelones y Montevideo.

Se alcanzó en estos proyectos a una población de 2.688 hogares, donde residen 10.419 personas.

Durante el año 2009, se terminaron 8 obras, otras 5 se encuentran en desarrollo y se encuentran en proceso licitatorio 12 proyectos. Las obras terminadas y en desarrollo se construyen 293 viviendas para realojos, se realizan mejoras en 80 viviendas, a la vez que se entregan 265 baños nuevos y se mejoran otros 205 baños.

En cuanto a la infraestructura urbana, las 13 obras referidas implicaron la construcción de:

- 20.368 metros de red de saneamiento y 20.750 metros de red de agua potable, garantizándose el acceso a estas redes a 1.625 y 1.839 nuevas familias, respectivamente.
- 272.800 metros cuadrados de pavimentos vehiculares y 47.981 metros cuadrados de pavimentos peatonales.
- 34.15 metros de tendido para el alumbrado público.
- 20.897 metros de red de energía eléctrica nueva y se regularizaron las existentes, conectando en total a 1.816 viviendas.

Con respecto a los equipamientos sociales, orientados también a mejorar las condiciones de vida de la población más necesitada, el PIAI construye y mejora en 2009 2 policlínicas, 11 centros de atención a la infancia y adolescencia

(CAIF, Clubes de niños y jóvenes), 7 salones de usos múltiples y otros equipamientos. A la vez, los proyectos desarrollados y terminados en este año incluyen 19 espacios públicos de diverso tipo (deportivos, recreativos y de esparcimiento, como plazas y parques), incorporando las distintas perspectivas e intereses etarios, avanzando hacia mayores grados de interacción espacial y generacional.

En este año se avanzó en la resolución de trámites previos a la regularización dominial, como las inscripciones de los nuevos fraccionamientos en los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Florida, Maldonado, Canelones y Montevideo.

En este sentido se firmó un acuerdo con la Asociación de Escribanos del Uruguay a los efectos de realizar las escrituras de estos predios a través de la bolsa de trabajo de dicha Asociación, complementándose con un acuerdo posterior a los efectos de realizar los pagos correspondientes a los profesionales contratados.

Se contrató a la empresa QUANAM para realizar el diseño y la implementación de un nuevo Sistema de Gestión y Monitoreo del Programa, que optimizará las capacidades del Programa para la planificación y administración.

VI. ii. METAS 2010

El crédito presupuestal para el ejercicio 2010 está previsto en aproximadamente 370 millones de pesos, con los cuales se espera alcanzar los siguientes resultados de gestión:

- Continuar 5 obras actualmente en marcha.
- Finalizar 5 obras de regularización.
- Comenzar 13 nuevas obras, que atenderán a 22 asentamientos con 2.422 hogares donde viven 8.265 personas.
- Llamar a 3 nuevas licitaciones de obra.
- Realizar llamados a la presentación de nuevos Perfiles de Proyecto para la regularización de asentamientos.

Las 13 obras que comenzarán en 2010 implican la construcción de la siguiente infraestructura:

- 297 nuevas viviendas para realojos.
- 254 baños nuevos.
- 16.917 metros de redes de agua potable, conectando 1.789 viviendas a esta red.
- 22.237 nuevos metros de redes de saneamiento
- 2.087 viviendas conectadas a esta red.
- 197.891 metros cuadrados de vialidad peatonal y vehicular.
- 31.994 metros de nuevo tendido de alumbrado público y 31.937 metros de red de energía eléctrica, conectando regularmente a este servicio a 1.970 viviendas.
- 4 nuevas policlínicas y mejoramiento de 3 ya existentes.
- 3 nuevos centros de atención a la infancia y adolescencia y ampliación de uno más.
- 9 nuevos salones de usos múltiples, y 2 obras de mejora y ampliación de estos equipamientos.
- 23 espacios públicos deportivos, recreativos y de esparcimiento nuevos, y 10 mejorados.
- Efectivizar la entrega de títulos de propiedad en los departamentos de Maldonado, Montevideo, Canelones, Salto, Artigas, Paysandú y Florida.
- Aumentar los niveles de participación de la población organizada de los asentamientos integrantes de la cartera de proyectos del programa, no sólo en lo relativo al diseño de las obras de mejoramiento, sino en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión y en distintas modalidades de autoconstrucción de viviendas.

VII- DIRECCION NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (DINOT)

La ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible LOT en vigencia, constituye el nuevo ámbito para el desarrollo de las actividades principales de la Unidad Ejecutora.

Dicho contexto establece importantes desafíos no sólo para los gobiernos departamentales, sino muy especialmente para el Gobierno Nacional y, en su seno, para el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. La DINOT debió implementar dos procesos simultáneos:

- Instrumentar, según dispone la Ley y en su marco, la planificación del territorio nacional, a través del liderazgo en la elaboración de las Directrices Nacionales, instrumento de ordenamiento territorial del nivel nacional que crea la Ley.
- Profundizar su rol de apoyo a los procesos de planificación territorial regionales y departamentales, generando estándares técnicos y cooperación efectiva con los gobiernos departamentales y el Congreso Nacional de Intendentes.

Las principales actuaciones y logros de la DINOT, se presentan en cuatro ítems:

VII. i. REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 18.308.

A tales efectos se trabajó en tres espacios de análisis, elaboración y coordinación:

- Se conformó y funcionó un grupo de trabajo, con los asesores legales, del Ministro, de las Direcciones Nacionales, DINAMA, DINASA, DINOT y Directores de DINOT.
- A nivel de Gobierno. Se trabajó con el Sub Grupo de Ordenación del Territorio creado en el ámbito de la Comisión Sectorial de Descentralización.
- A nivel social. Se trabajó en un grupo de la Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial convocado a los efectos de avanzar en la discusión de la reglamentación.

Se aprueban los Decretos reglamentarios:

- Decreto 221/ 09 de 11 de mayo de 2009, referente a la incorporación de la dimensión ambiental en todo proceso de elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial, estableciendo los procedimientos para ello en especial el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica EAE, el Informe Ambiental Estratégico, mecanismos de participación de los mismos y aprobación de la EAE. Regula asimismo lo relativo al informe de viabilidad territorial a que refiere el artículo 27 y al informe de correspondencia del instrumento, previsto en el artículo 25 de la LOT.

- Decreto 400/09 de 26 de agosto de 2009, referente a los cometidos de la Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial (COAOT), su funcionamiento, integración y competencias. Regula también el procedimiento de elaboración concertada a los efectos de coordinar en una fase temprana de su definición los instrumentos de ordenamiento territorial del ámbito nacional, crea comisiones de coordinación y seguimiento y mecanismos de participación.

Establece el funcionamiento del Comité Nacional de Ordenamiento Territorial (CNOT) y normas relativas al Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial, registro de instrumentos, plazos, y forma de documentación.

Desde la aprobación del presente decreto se han realizado dos sesiones de la COAOT y dos de CNOT.

VII. ii. DIRECTRICES NACIONALES Y REGIONALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial.

En concordancia con los cometidos que asigna la LOT al Poder Ejecutivo, se reorientó y profundizó el proceso de elaboración de las Directrices Nacionales, destinando funcionarios y un equipo de consultores contratados a esos efectos. La elaboración de tales Directrices Nacionales se incluyó en la Agenda de reuniones y de actuaciones del Gabinete del MVOTMA, se realizaron con similares de MGAP, MTOP, MIDES, entre otros.

Como resultado se avanzó en forma coordinada con las demás dependencias del MVOTMA en la revisión y reformulación de la Directriz Nacional para el Espacio Costero. En el espacio nacional se avanzó en la elaboración de una propuesta sobre contenidos y alcances y formas metodológicas de elaboración de las Directrices. En forma específica se alcanzó un acuerdo con el MGAP con

la designación de un grupo técnico con el fin de avanzar en propuestas más detalladas.

Estrategias Regionales

A partir de la Convocatoria del Ministro a los tres Intendentes del Área Metropolitana, San José, Canelones y Montevideo, se inició un proceso de elaboración de Estrategias Regionales de OT para dicho ámbito geográfico, alcanzando al presente una identificación preliminar de los alcances y temas de las mismas al tiempo que a algunos acuerdos preliminares.

VII. iii. APOYO Y ASESORAMIENTO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES.

Se promovió la realización de nuevos convenios con Gobiernos Departamentales en cumplimiento de lo establecido por la propia Ley. En algunos casos se avanzó en la readecuación de instrumentos ya aprobados o en trámite, previo a la Ley y en otros a la elaboración de nuevos instrumentos dentro del nuevo contexto legal.

Se consolida la cooperación con los gobiernos departamentales para el fortalecimiento y desarrollo de instrumentos de ordenamiento territorial IOT exigiendo una creciente aplicación de recursos y la generación de capacidades adicionales.

En vigencia de la LOT y atendiendo a las nuevas definiciones se promovieron convenios orientados a la definición de Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial, revisión de la Categorización del Suelo y la realización Planes Locales con los 19 Gobiernos Departamentales, ajustando los productos, procedimientos y la participación pública de acuerdo a la LOT.

Nuevos Convenios

En vigencia de la LOT y atendiendo a las nuevas definiciones se promovieron convenios orientados a la definición de Directrices Departamentales de OT, revisión de la Categorización de Suelo y Planes Locales ajustando los productos, procedimientos y la participación pública de acuerdo a la LOT. Al

finalizar el 2009 se han elaborado Convenios de Cooperación con las 19 Intendencias para realizar los instrumentos de ordenamiento territorial en las diferentes escalas de actuación.

- Paysandú. Se finaliza la revisión del Plan de la ciudad de Paysandú y su microregión, se pone de manifiesto, se realiza su Evaluación ambiental estratégica y es enviado a la Junta Departamental para su aprobación previa.

- Río Negro. Se ha completado la revisión del Plan de Fray Bentos, se realizó el proceso de Consulta Pública y fue enviado a consideración de la Junta Departamental.

- Canelones. Se completó la formulación del 'Plan de Ordenamiento Territorial' de la microregión Ciudad de la Costa, fue puesto de manifiesto, se realizó audiencia pública. El Costa Plan se envió a la Junta Departamental para su aprobación y se tramitaron; el Informe ambiental resultado de la EAE para su aprobación por DINAMA y la solicitud de informe de correspondencia.

- Maldonado. Se culminó la elaboración de las Directrices Departamentales de OT y la categorización del suelo, fueron realizadas las consultas públicas, se solicitó la aprobación del informe ambiental de la EAE a DINAMA y la solicitud de informe de correspondencia a DINOT.

- Treinta y Tres. Se culmina la elaboración del plan de ordenamiento territorial de la ciudad de Treinta y Tres y su microrregión. Audiencia pública envió a la Junta Departamental para su aprobación previa En ese marco, se reorientaron los recursos de la cooperación a efectos de elaborar la matriz de inundaciones, con el apoyo de la DINASA. Se elaboraron medidas cautelares para su envío a la Junta Departamental.

- Rivera. Solicitud de informes de incidencia plan de la ciudad de Rivera y su microregión.

- Colonia. Culmina la revisión del Plan de la Ciudad de Colonia, solicitud de informe de incidencia.

- Cerro Largo. Inicio del Plan local de Lago Merín y su microregión tomando en consideración nuevos emprendimientos de carácter bi-nacional como lo son los puertos e hidrovías del Este para el transporte de la producción de granos.

Encuentros Regionales sobre ordenamiento territorial

Se realizaron 4 encuentros regionales dentro del proyecto de fortalecimiento del congreso de intendentes y los GGDD para equipos de intendencias y ediles departamentales. El objetivo primordial es cooperar con los GGDD en la aplicación de la LOT y potenciar las capacidades institucionales para planificar estratégicamente y gestionar sustentablemente sus territorios. En los Encuentros participaron los equipos de las Intendencias (Ordenamiento Territorial, Jurídica, Descentralización), los ediles de las Comisiones de las Juntas Departamentales que tratan los temas de OT, los presidentes de las JJDD y los secretarios de las mismas.

Los Objetivos específicos de los encuentros fueron:

- Identificar las dificultades que están enfrentando los equipos de los gobiernos departamentales en la implementación de la LOT.
- Dar continuidad al espacio de encuentro de equipos departamentales de OT de las Intendencias.
- Compartir los procesos de elaboración de las Directrices Departamentales de OT.
- Definir las necesidades de fortalecimiento institucional de los gobiernos departamentales, en aspectos de planificación.

VII. iv. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN

Convenio con la UDELAR-Farq., para la realización de la Maestría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Al tiempo que se continúa con el apoyo a la MOT 4ª edición y se apoyo la realización de la Maestría de Manejo Costero Integrado que llevan a cabo las facultades de Ciencias, Ciencias Sociales, Arquitectura, Derecho e Ingeniería de la Universidad de la República.

Convenio con UDELAR-Farq. - Intendencia de Treinta y Tres, con la participación de Intendencias de Rocha y Lavalleja para la elaboración de lineamientos de OT de la Cuenca del Río Cebollatí.

Se mantiene la estrategia de formación especializada de los funcionarios asignados a la DINOT, facilitando la concurrencia a cursos y otras actividades de capacitación; curso “Evaluación Ambiental Estratégica”, entre otros.

VII. v. OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (OT)

- Participación del Programa de Modernización de la Institucionalidad para la gestión y la planificación ambiental, en los diferentes comités y equipos técnicos para la asistencia a los productos de Evaluación Ambiental Estratégica.
- Participación en los trabajos conducidos por la DINAMA para la implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SNAP. Integra la Comisión Nacional Asesora de Áreas Protegidas - CNA y comisión de seguimiento del Proyecto.
- Participó regularmente en trabajos conjuntos, especialmente en la Comisión Técnica Asesora de Medio Ambiente COTAMA

VII. vi. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- Participación en la Mesa de Coordinación del Programa URUGUAY INTEGRA. Evaluación y selección de proyectos en las dos convocatorias. Apoyo en rol de asociado y colaborador en varios proyectos presentados por los Gobiernos Departamentales, particularmente en la Cuenca del Arroyo Carrasco.
- Apoyo a la implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; integración de la Comisión Nacional Asesora, del equipo ampliado del Proyecto SNAP y de los equipos de planificación de las diferentes áreas; Esteros de Farrapos e islas del Río Uruguay, Comisión de seguimiento y de zonificación de Cabo Polonio, Humedales de Santa Lucía, Quebrada de los Cuervos, Quebrada de Laureles y Cañas y Laguna de Rocha y la planificación general del SNAP.

VIII-DIRECCION NACIONAL MEDIOAMBIENTE

La DINAMA ha enfrentado, a lo largo de todo el quinquenio, una demanda creciente de trabajo y de acciones. Así, la potenciación de los recursos

disponibles y su incremento ha sido una preocupación constante de la Administración.

VIII. i. REESTRUCTURA Y MODERNIZACIÓN

Proyecto de modernización de la institucionalidad para la gestión y planificación ambiental

Iniciado en setiembre de 2007 y con un horizonte de trabajo de 4 años, este proyecto persigue dos objetivos centrales:

- Mejorar la capacidad de aplicación de la normativa de evaluación y control de impactos ambientales de los proyectos de desarrollo
- Implantar un sistema nacional ambiental en el que participen organismos públicos y privados, encabezado por una institución moderna y eficiente.

El proyecto es financiado con US\$ 5.000.000 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros dos millones de contrapartida nacional y dejará, al cabo de su desarrollo, dos grandes mejoras:

- La reingeniería de instrumentos de gestión ambiental prioritarios
- Una propuesta de Sistema Nacional Ambiental, diseño de una institucionalidad moderna y adecuada para atender las necesidades actuales

En 2009 trabajaron para este proyecto un total de 32 técnicos contratados y 55 funcionarios de la DINAMA. El proyecto ha tenido una ejecución del 14%, y los productos presentados a lo largo de este año se presentan en los capítulos respectivos

Diseño institucional del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)

En setiembre de 2009 se realizó el llamado para contratar una consultoría que estudiara el tema y presentara una propuesta de organización para el SNAP. La consultora (Ferrere y Asociados) comenzará a trabajar en enero de 2010 y debe presentar sus conclusiones al cabo del primer semestre del año.

Planes Nacionales

Uno de los trabajos más importantes realizados por la DINAMA en 2009 fue la elaboración de Planes para gestionar aspectos fundamentales del ambiente.

En este sentido, se destaca el *Plan de Gestión de Residuos de bolsas plásticas* que fue presentado el 24 de noviembre en la Torre Ejecutiva. La elaboración del plan convocó a todos los actores involucrados en la temática (desde la fabricación e importación de las bolsas hasta los comercios –minoristas y grandes superficies--, pasando por organizaciones de consumidores y, obviamente, todos los actores públicos involucrados). Este trabajo, contó con el apoyo especial de la Embajada británica en Uruguay y fue acompañado de campañas de difusión masivas en radio y vía pública, así como con la elaboración y distribución de bolsas reusables.

Este plan, sin embargo, se inscribe en la elaboración de un *Plan Nacional de Producción y Consumo Sustentable*, que ordena el manejo sustentable de las cadenas de producción de valor (cárnica, oleaginosa, industriales, etc.), de los recursos utilizados transversalmente (energía, agua) y del consumo. Se prevé la presentación en los primeros meses de 2010.

Otro Plan de importancia estratégica para el país es el *Plan de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)* para el quinquenio 2010 – 2015. Este documento no sólo es una guía para la acción en el sector sino que constituye –al igual que en el caso anterior– una elaboración colectiva entre actores públicos y privados que encierra un altísimo grado de consenso y acuerdos intersectoriales.

Otra gran línea de trabajo que ocupó a la Administración durante todo 2009 fue el trabajo de elaboración del *Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático*. Dada la importancia que tuvo este tema, la información se detalla en el capítulo correspondiente.

Capacitación

CURSO	FECHA	DESTINATARIOS
Proyecto SNAP		
Prevención y manejo de conflictos socio-ambientales	3 – 17 julio	Técnicos de instituciones vinculadas al SNAP
Taller de Gobernanza en áreas protegidas	Julio	Técnicos de instituciones

		vinculadas al SNAP
Planificación para la conservación de áreas	7 - 31 julio	Técnicos de instituciones vinculadas al SNAP
Taller sobre herramientas y mecanismos de evaluación de la biodiversidad	11 - 13 noviembre	Profesionales y estudiantes avanzados en áreas de biodiversidad
Proyecto de Modernización de la Institucionalidad		
Evaluación Ambiental Estratégica y Ordenamiento Territorial	17 - 31 agosto y 23 - 26 noviembre	DINAMA, DINOT, MIEM , PNUD, IM Canelones, IM Montevideo
Evaluación Ambiental Estratégica y energía	7 - 17 diciembre	DINAMA, DINOT, MIEM , PNUD, IM Canelones, IM Montevideo
Evaluación Ambiental Estratégica para municipales	14 - 15 diciembre	IM Canelones; IM Montevideo
Validación de ensayos físico - químicos	4 - 5 junio	Laboratorios ambientales
Entrenamiento en equipo QC8500 FIA	16 - 18 junio	Laboratorios ambientales
Gestión y análisis de la información de Laboratorios	13 - 17 julio	Laboratorios ambientales
Validación de métodos de análisis microbiológicos	6 - 7 agosto	Laboratorios ambientales
Incertidumbre de las medidas de ensayos ambientales	22 - 30 octubre	Laboratorios ambientales
Uso de sistemas de información geográfica	(3 cursos)	Funcionarios DINAMA
Ecoplata		
Ciclo de Conferencias de Ecoturismo (la Dra. Mitzi Acevedo - Chile)	9 - 11 junio	Abiertas
Conferencia "Algunas Experiencias de	19 agosto	Abierta

Gestión Integrada de la Zona Costera en las Distintas Comunidades Autónomas de España” (Adolfo Chica y Marisa Pérez - Universidad de Cádiz)		
Curso gestión Integrada de Áreas Litorales (Dr. Adolfo Chica y MSc. Marisa Pérez - Universidad de Cádiz)	26 agosto - 9 setiembre	Técnicos
Sistema Nacional de Cambio Climático		
Taller de comunicación del Cambio Climático	16 de julio	Comunicadores de organismos públicos (Con apoyo de la embajada británica y de la BBC)
Centro Regional de Convenios de Basilea y de Estocolmo		
Almacenamiento de mercurio	22 - 23 abril	Internacional
Implementación del Plan de Monitoreo Global de COP	4 - 6 noviembre	Internacional
Implementación de los convenios de Basilea, Estocolmo y Róterdam	23 - 25 noviembre	Internacional

Mejora en la atención al usuario

Desde el año 2005 se ha impulsado una línea de trabajo de mejora de atención a Usuario, facilitando y mejorando la calidad de la atención.

En el marco de este proceso se ha capacitado a personal de la División Administración, se creó la sección de Atención al Usuario, se mejoró la señalización de la sede de la DINAMA y se presentó un proyecto de mejora de la atención, que quedó incluido en el premio a la calidad de atención a la ciudadanía 2009.

VIII. ii. EVALUACIÓN DE IMPACTO Y CONTROL Y DESEMPEÑO AMBIENTAL

Autorizaciones ambientales

	Clasificación de proyectos A	Clasificación de proyectos B	Clasificación de proyectos C	AAP ¹	Total de proyectos recibidos
2005	72	51	11	14	168
2006	121	45	4	132	226
2007	161	48	5	203	316
2008	144	35	2	169	356
2009 (*)	123	19	6	240	319

(*) A noviembre

Mejora en los instrumentos de gestión

En cumplimiento con la nueva Ley de Ordenamiento Territorial, las evaluaciones ambientales se enriquecieron con el uso de la evaluación ambiental estratégica, herramienta instituida en esa norma. Para su aplicación se realizaron numerosas actividades de capacitación de funcionarios, tanto de la DINAMA como de la DINOT (ver ítem Capacitación).

Además, diversos instrumentos de apoyo al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y autorizaciones ambientales y de Control de emprendimientos se han realizado durante 2009. Entre ellos, destacan los siguientes:

- Listado de profesionales habilitados para realizar estudios de impacto ambiental
- Mejoras a la base de datos de la División Evaluación de Impacto Ambiental
- Ficha Ambiental para la aplicación de la solicitud de AAP
- Planilla para la elaboración y presentación de Informes Ambientales periódicos de Operación, estandarizando los contenidos, requisitos de control y monitoreo y plazos de entrega
- Análisis sobre los procedimientos de participación pública en el proceso de AAP

¹ Contrariamente a lo que suele pensarse, la mayor cantidad de las autorizaciones no están referidas a emprendimientos industriales sino que son para explotaciones mineras, construcciones en la faja de defensa costera, y forestaciones. Las industrias ocupan un muy lejano cuarto lugar en este ranking.

Por último, se ha avanzado en la generación de otros insumos:

- Descripción de la DINAMA e identificación de oportunidades de mejora en cada una de las dimensiones analizadas
- Relevamiento de procesos de autorizaciones y permisos que brinda en la actualidad DINAMA

Control a industrias

A lo largo de 2009 se realizaron 400 inspecciones de campo a emprendimientos².

Multas elevadas por la DINAMA (*)	
Empresa	Monto (<i>en U.R.</i>)
Bantol S.A.	200
Dulei S.A.	100
Microsules S.A.	100
Los Nietitos S.A.	200
Calcar S.A.	100
Telmor S.A.	500
American Chemical	2.000
Cledinor S.A.	1.000
Conaprole	800
Alcoholes del Uruguay S.A.	200
Chiadel S.A.	500
Orovista S.A.	200
Yarus S.A.	200
Yormil S.A.	100
Intendencia de Durazno	100
Orovista S.A.	500
Colonia Natural S.A.	300
Sirsil S.A.	200
Conaprole	500

² En Uruguay son aproximadamente 600 las industrias instaladas sujetas a Control ambiental

(*) El ministro es quien, finalmente, resuelve y ordena la aplicación o no de la sanción económica. Este listado incluye las indicaciones de la División Control y Desempeño Ambiental de la DINAMA

Este año se incorporó al Plan de Control a sectores que, hasta ahora, estaban fuera del alcance de la DINAMA dado que no quedaban comprendidos por la normativa vigente:

- Fundiciones
- Establecimientos de engorde de ganado a corral (feed lots)
- Gestores de residuos
- Plantas procesadoras de arroz
- Extractivas

Se realizaron descripciones completas de cada sector (listado de empresas, volumen de producción, ubicación, tecnologías de producción, relevancia económica en el país), evaluación de los principales aspectos y prácticas ambientales e identificación de las mejoras ambientales prioritarias a implementar en cada uno de los sectores.

Para el sector Farmacéutico y Veterinario, se elaboró la Guía de Gestión Ambiental.

Para los Establecimiento de Engorde a Corral se realizaron, además, dos talleres (en Montevideo y Young) donde se presentaron los resultados del diagnóstico y criterios ambientales para los actores del sector a tener en cuenta en este tipo de establecimientos.

Se comenzó a ejecutar un plan de inspecciones a operadores de residuos, ya fuera que tuvieran o no autorización en trámite en la DINAMA, con el fin de incorporar esta información a la base de datos de Control.

Por otra parte, se concretó y comenzó a implementar un acuerdo con OSE para el monitoreo de los vertidos y evaluación de los sistemas de tratamiento de los efluentes de las principales ciudades del país.

Es de destacar, también, la identificación en el Sistema de Información Geográfico (GIS) de todos los emprendimientos y vertidos de efluentes (industriales y domésticos) de las cuencas hidrográficas del país. Es posible, ahora, identificar a las empresas que vierten, el tipo de actividad, la ubicación, el caudal y el cuerpo receptor.

Sobre la cuenca del Río Santa Lucía, es de destacar el avance del proyecto que, con cooperación de la agencia internacional de Japón (JICA), apunta a un manejo integral de la región, atendiendo la calidad del ambiente por un lado y controlando las fuentes –tanto las puntuales como las difusas– de contaminación.

Botnia

El control de la planta de celulosa instalada en Fray Bentos continuó con absoluta normalidad, siguiendo lo establecido en el Plan de Seguimiento oportunamente elaborado y aprobado por la DINAMA.

El 15 de abril, víspera del 150º aniversario de la fundación de la ciudad de Fray Bentos, la DINAMA convocó a una reunión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento de Botnia, que se realizó en el teatro Young con un muy importante marco de público. Ahí se presentó el resultado del monitoreo del ambiente y del desempeño ambiental de la fábrica durante su primer año de operaciones.

Entre el 14 de setiembre y el 2 de octubre se celebraron las audiencias públicas correspondientes a la controversia planteada por Argentina ante la Corte Internacional de Justicia, en La Haya (Holanda). En este sentido, un equipo de la DINAMA, participó en dicha instancia como asesor del staff diplomático y jurídico que representó al país ante la Corte.

La Comisión de Seguimiento de Botnia volvió a reunirse el 10 de agosto y, por tercera vez en el año, el 29 de octubre, instancia en que se presentó un informe sobre lo ocurrido en La Haya.

Manejo de residuos urbanos e industriales

En relación a la aplicación de la Ley de Envases, se avanzó en la cobertura territorial del departamento de Canelones, donde se iniciara la aplicación –en carácter de piloto— de esta ley. Hoy se alcanza al 100% del territorio departamental.

Además, se seleccionaron a los departamentos de Flores, Rivera, Maldonado y Rocha para implementar la ley y se logró suscribir un convenio con el gobierno de Montevideo para iniciar un plan piloto en la capital. El inicio de todos estos trabajos está previsto para marzo de 2010³.

En relación a la gestión de residuos sólidos industriales, agroindustriales y de servicios, se presentó (a fines de noviembre) el proyecto de construcción de la planta de tratamiento y disposición final para tramitar su Autorización Ambiental Previa. Se prevé que la planta esté construida y en operación a fines de 2010.

Manejo de sustancias químicas

En mayo, durante la 4º Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo, el *Centro Coordinador de Capacitación y Transferencia de Tecnología para América Latina y el Caribe del Convenio de Basilea* con sede en Uruguay, es confirmado también como *Centro Coordinador Regional para el Convenio de Estocolmo*, para la creación de capacidades y transferencia de tecnología.⁴ En este sentido, el Centro inició un proyecto para la implementación del Plan de Monitoreo Global de contaminantes orgánicos persistentes (COP), con una asignación de US\$ 845.000 financiados por el GEF, a ejecutar en los próximos dos años.

Además, se inició este año la ejecución de dos proyectos para el manejo racional de productos de mercurio y para la gestión segura de desechos que contengan este metal. En este marco, la DINAMA y UTE elaboraron un tríptico informativo para la población, que se distribuyó junto con las facturas de

³ La meta es que al año 2015 el 100% de las áreas urbanas del país cuenten con sistemas de gestión de residuos de envases.

⁴ El objetivo fundamental del Centro es asistir a los países en desarrollo para el cumplimiento de los objetivos del Convenio de Basilea, siendo las funciones centrales la capacitación, transferencia de tecnología, información, consultas y aumento de la conciencia pública.

setiembre – octubre, y se realizaron dos talleres de sensibilización relacionados a las fuentes domésticas y un taller regional sobre almacenamiento de mercurio.

Otro proyecto que abarca este capítulo, que inició en setiembre de 2008 (y cuya finalización está prevista para el año entrante) es el relativo a la gestión y eliminación ambientalmente sustentable de equipos y residuos con PCB's (bifenilos policlorados)⁵.

VIII. iii. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Informe Ambiental Nacional

Por primera vez desde su creación, la DINAMA encaró en este período la realización de un Informe Ambiental Nacional, estudio previsto incluso por la Ley General de Protección al Ambiente (Ley N° 17.238 de 10/01/2001).

Este trabajo compendia la información ambiental existente en distintas reparticiones públicas sobre el estado de las matrices ambientales, y constituye un verdadero punto de partida para comenzar a monitorear de manera sistemática la calidad del ambiente de nuestro territorio.

Control de la Calidad Ambiental

Se continuaron los monitoreos sistemáticos de la calidad del aire (de manera directa u operada por Intendencias o el LATU) en Montevideo, Fray Bentos, Las Cañas, Río Branco y Libertad. Además, se continuó el seguimiento de los resultados de las estaciones automáticas del LATU.

A nivel de la matriz aire hubo, este año, otro elemento de primera importancia: el desarrollo del Inventario Nacional de Emisiones Atmosféricas, en convenio con la facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, que fuera presentado públicamente el 26 de noviembre. Junto con este Inventario se presentó un modelo de dispersión de contaminantes, herramienta considerada de la mayor importancia para este tipo de trabajos.

⁵ Esto objetivo está definido como una línea de trabajo prioritaria del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo (sobre contaminantes orgánicos persistentes), aprobado por el Presidente de la República y su Consejo de Ministros en 2006.

En relación a la matriz agua, se continuó con los monitoreos sistemáticos – como información preventiva y predictiva— en las playas, en los ríos Uruguay, Cuareim y en la cuenca del río Santa Lucía.

Laboratorio Ambiental

En setiembre, el Laboratorio Ambiental renovó su certificado ISO 9001, en la nueva versión 2008. Durante este ejercicio ingresaron al Laboratorio un total de 1.101 muestras y se demandaron 10.755 determinaciones, 7.123 de las cuales fueron realizadas por el propio Laboratorio.

Año	Análisis realizados
2005	5.500
2006	6.455
2007	8.100
2008	8.171
2009	7.123

En 2009 se incorporaron cuatro nuevas técnicas analíticas, consideradas necesarias para la mejor evaluación de la calidad y control de la contaminación (análisis de DQO en bajas concentraciones, determinación de Hg en muestras sólidas, determinación de Cr VI en suelos, determinación de Nox en FIAS).

Por último, es de destacar los documentos elaborados por el Laboratorio, fundamentalmente los que sirven para orientar el trabajo del resto de las instituciones del sector:

- Metodologías Ambientales de Referencia (lista de parámetros y metodologías de referencia para c/u, y condiciones de preservación de las muestras)
- Manual de Procedimientos Analíticos para muestras ambientales (Segunda edición, que incluye 72 procedimientos estandarizados de operación que realiza el Laboratorio)
- Directrices de Acreditación de Laboratorios Ambientales
- Web de la Rlau (www.dinama.gub.uy/rlau)

VIII. iv. BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Durante 2009, se profundizó el proceso de crecimiento y consolidación iniciado el año anterior. Como ya se mencionara anteriormente, la próxima Administración contará con un Plan de Mediano Plazo, que le permitirá continuar el trabajo de incorporación de áreas y de organización del trabajo en cada sector priorizado. En este sentido, se contrató una consultoría para el diseño institucional del Sistema.

El 20 de julio de 2009, se promulgó el Decreto de ingreso de Cabo Polonio al SNAP, como Parque Nacional. Este hecho fue celebrado en la propia área el 5 de setiembre, junto a pobladores locales, autoridades nacionales y departamentales y visitantes.

Fecha	Área	Evento
22/5	Bosques del Río Negro	Firma de convenio MVOTMA - facultad de Ciencias (Udelar) para delimitar el área y preparar la propuesta a presentar ante la Convención Ramsar (*)
26/6	San Miguel	Se presenta la propuesta a la CNA
26/6	Laureles - Cañas	Se presenta la propuesta a la CNA
20/7	Cabo Polonio	Ingresa al SNAP, como Parque Nacional
23/7	Humedales de Santa Lucía	La propuesta es puesta de manifiesto público
18/8	Bosques del Queguay	Se presenta la propuesta a la CNA
5/9	Cabo Polonio	Jornada de celebración por el ingreso del área al SNAP
4/10	Laureles - Cañas	La propuesta es puesta de manifiesto público
3/12	Bosques del Queguay	La propuesta es puesta de manifiesto público
10/12	Laguna de Castillos	Se presenta la propuesta a la CNA
10/12	Bosques del Río Negro	Se presenta la propuesta a la CNA (*)
17/12	Quebrada de los Cuervos	Se designa la Comisión Asesora Específica

(*) La propuesta para los bosques del Río Negro es, en principio, de crear una Reserva de Biosfera, no de ingresar el área al SNAP

En el área de Esteros de Farrapos, se contrató un supervisor del área y un encargado de operaciones local y se realizaron las inversiones iniciales imprescindibles. Además, se integró un Grupo Asesor Local y se definió la integración de la Comisión Asesora Específica del área. También se contrataron jefes de proyecto para las Quebradas del Norte (Valle del Lunarejo y Laureles – Cañas) y para la Laguna de Rocha.

Biodiversidad

Este año se completó la lista de especies prioritarias para su conservación, que se presentó ante la 20ª sesión de la Comisión Nacional Asesora del SNAP. Este trabajo implicó dos años de actividades de más de 200 expertos de instituciones públicas, privadas y ONGs.

La lista identifica a aquellas especies que deben ser objeto de esfuerzos especiales de protección a nivel nacional en función de una serie de criterios claramente definidos. Así, se identificaron 27 mamíferos, 53 aves, 16 anfibios, 30 reptiles, 18 moluscos terrestres y 788 plantas.⁶

Bioseguridad

En 2009 se reguló la aplicación del Decreto 353/008 de 21/7/08, que definió las nuevas bases sobre las que Uruguay manejaría la introducción, uso y manipulación de organismos vegetales genéticamente modificados.

En relación al maíz transgénico –cuyos registros son centralizados por la DINAMA--, en 2009 se recibieron 2.278 formularios (963 declaraciones juradas y 1.315 registros de transacciones).

⁶ Entre los listados se encuentran el coatí, el guazubirá, el oso hormiguero chico, el aguaraguazú, el venado de campo, el lobo marino de dos pelos, el ñandú, la perdiz, el cisne de cuello negro, la viudita blanca grande, el sapito de Darwin, el sapito de Devincenzi, la tortuga verde, la tortuga laúd, la víbora de coral, la víbora de cascabel, el ceibo, la palma butiá y la coca del país.

A nivel de la Comisión de Gestión de Riesgo en Bioseguridad se aprobó, para la evaluación de cultivares, la siembra de 5 eventos de maíz. Además, se aprobaron 2 eventos en soja para producción de semilla controlada.

VIII. v. CAMBIO CLIMÁTICO

Con la COP 15 (Cumbre de Copenhague) como horizonte, el tema del cambio climático fue dominante durante todo el año a nivel global.

En este marco, el 14 de mayo se instala en Uruguay, el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (SNRCC), creado por el Poder Ejecutivo a través del decreto 238/009 de 20/5/09. Dicho sistema, apuesta a articular las acciones entre todas las instituciones involucradas –tanto del sector público como privado— de manera de responder con la eficiencia que el tema demanda. A su vez, se encomendó al Sistema a generar una planificación adecuada que pudiera encauzar las medidas y el uso de los recursos disponibles de la manera más eficaz y eficiente.

Así, la realización de un *Plan de Respuesta al Cambio Climático* fue una de las tareas prioritarias del Sistema. Para ello se convocó a más de un centenar de los mayores expertos en estos temas, que trabajaron a lo largo de todo el año en el diagnóstico e identificación de las medidas de adaptación y mitigación. Este Plan fue aprobado por el Presidente de la República en Consejo de Ministros el 21 de diciembre.

Pocos días antes, el 11 de diciembre, era presentado públicamente el estudio del impacto económico del cambio climático en Uruguay, análisis prospectivo coordinado por los ministerios de Medio Ambiente y de Economía y Finanzas, impulsado por la CEPAL en varios países de la región. Este estudio implicó proyectar distintos escenarios hacia las próximas décadas y hasta fin del siglo y estimar los costos económicos y financieros que implicaría no atender las necesidades de adaptación al cambio climático.

En paralelo, la DINAMA siguió trabajando en la elaboración de la Tercera Comunicación Nacional a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que incluye el Inventario de Gases de Efecto Invernadero.

Además, se continuó con los trabajos derivados del proyecto de implementación de medidas piloto de adaptación al cambio climático en zonas costeras, con la participación de la Unidad de Cambio Climático y el programa Ecoplata.

VIII. vi. SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL NACIONAL

Durante el año 2009, se han desarrollado acciones relativas al desarrollo y mejora de bases de datos y sistemas de información que conformarán el Sistema Nacional de Información Ambiental.

Se han puesto en funcionamiento dos sistemas de información, uno con acceso a todo público y otro con acceso exclusivamente a funcionarios de la DINAMA. El contenido que brindan ambos sistemas se presenta de forma georeferenciada, destacándose la información relativa a ecosistemas, áreas protegidas, hidrografía, monitoreo de la calidad del agua e industrias.

Simultáneamente, y con el propósito de contar con un nuevo diseño de las bases de datos que sean el soporte y posibiliten el desarrollo del Sistema de Información Ambiental, se ha diseñado la estructura de la base de datos "Industrias" de la División de Control Ambiental y se ha confeccionado el manual de la base de datos "Calidad del agua".

Como actividad preparatoria a la realización del diseño definitivo del sistema, se ha elaborado el Plan Director Informático de la DINAMA y se han mantenido reuniones con asesores informáticos de AGESIC para la definición general de requerimientos del sistema y con el consultor responsable de realizar el prediseño del SNA.

Finalmente, se han definido los requerimientos técnicos para contratar una firma consultora nacional que realizará el diagnóstico de las bases de datos actuales, su desarrollo e interconexión.

VIII. vii. EDUCACIÓN, COMUNICACIONES, SENSIBILIZACIÓN

En 2009 se realizaron avances significativos en la producción de nuevos materiales y en el uso de medios de comunicación hasta ahora bastante alejados de la institución, como el cine. Junto con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se organizó la muestra de cine ambiental De Ver Verde, que se inauguró en Montevideo (cines Alfa y Beta de Pocitos, 21 de mayo) y recorrió luego buena parte del interior del país.

También en el cine (Pocitos, 4 de junio) se exhibieron por primera vez los ocho documentales que se realizaron entre 2008 y 2009 sobre varias áreas en proceso de ingreso al SNAP. Estos materiales fueron distribuidos gratuitamente entre instituciones educativas, ONGs, gobiernos departamentales, entre otros, para su mayor difusión. A su vez, están disponibles en el Portal Ceibal.

A nivel de Ecoplata –en convenio con la ONG El Abrojo— se realizó un programa lúdico – educativo (*Ambientarte*) que abarcó a todas las escuelas públicas de los seis departamentos costeros, desarrollándose tanto en las aulas como en las playas.

A su vez, en conjunto con Ecoplata se elaboró el libro “*La zona costera uruguaya: biodiversidad y gestión*” orientado a docentes de Secundaria de biología y geografía. Como instrumento educativo de apoyo, también es de destacar la presentación de la “*Guía de Educación Ambiental para los Humedales de Santa Lucía*” y los juegos asociados a ella.

La DINAMA concentró sus actividades institucionales de difusión en dos días especiales: el Día Internacional de la Diversidad Biológica (el 22 de mayo) y el Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio).

En el primero, se siguió la pauta internacional que priorizó para este año el tema de las especies exóticas invasoras. Las actividades se desarrollaron básicamente en la sede de la facultad de Ciencias, donde hubo conferencias y una muestra de folletería y publicaciones. El 5 de junio, la actividad central estuvo vinculada al cambio climático, y la presentación del recientemente creado Sistema Nacional de Respuesta. Esto mismo ya se había realizado el

día anterior, en Paysandú, ante el plenario del Congreso Nacional de Intendentes.

EVENTO	FECHA	CARACTERÍSTICAS
Conferencia sobre co-gestión entre municipios, áreas protegidas y sociedad	19 mayo	Charla abierta
V Congreso Nacional de Áreas Protegidas (TURAP)	11 - 13 junio	Con Mintur (*) y ONG Vida Silvestre; tuvo más de 600 participantes
II Foro de Desarrollo Sustentable de la Zona Costera	13 - 14 octubre	Con Ecoplata (Montevideo)
Seminario Un Salto Para Todos	5 - 6 de noviembre	En Salto, con IMS y Udelar (regional Norte)
Curso de Guías de Naturaleza	Mayo - noviembre	Con Probides y Mintur; abierto (semi - presencial)

(*) Junto al Congreso de Áreas Protegidas se realizó el 6º Encuentro Nacional de Ecoturismo y Turismo Rural

VIII. viii. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los esfuerzos por mejorar la cantidad y calidad de la información disponible y generada por la Institución es una herramienta para la mejora de la calidad de la participación.

COTAMA

La Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente (COTAMA) es el primero y principal órgano de participación que rodea a la DINAMA, y fue instituida en la propia ley de creación del MVOTMA, en 1990. Desde entonces ha funcionado ininterrumpidamente, habitualmente con una frecuencia superior a la establecida en el decreto reglamentario (dos sesiones anuales).

La COTAMA está integrada por representantes de todos los organismos públicos que tienen alguna vinculación con el tema, e instituciones privadas y ONGs ambientalistas. Por este ámbito pasan los principales temas

ambientales del país, así como las preocupaciones de los actores, el intercambio de información y la presentación de propuestas y proyectos.

Reuniones COTAMA 2009	
Fecha	Agenda
17/6/09	Presentación del Sistema Nacional de Cambio Climático; TIFA; Convención sobre Desertificación y Sequía; Plan de Producción y Consumo Sustentable; Plan de gestión de residuos de bolsas plásticas; convenio sobre residuos sólidos industriales; decretos 178 y 221
19/8/09	Sistema de Información Ambiental; actualización de avances del SNAP; Plan de Respuesta al Cambio Climático; Guía de buenas prácticas ambientales para el sector farmacéutico y veterinario
4/12/09	Postura de Uruguay hacia la Cumbre de Copenhague de Cambio Climático. Esta reunión fue conjunta con la COTAOT y la COASAS

CNA del SNAP

Creada en el decreto reglamentario de la ley de creación del SNAP (artículo 17 del Decreto 52/05), la Comisión Nacional Asesora (CNA) integra a delegados de los ministerios de Medio Ambiente, Interior, Defensa, Educación, Ganadería y Turismo, del Congreso de Intendentes, la Universidad de la República, la Administración Nacional de Educación Pública, los productores rurales y las organizaciones no gubernamentales ambientalistas.

Reuniones CNA 2009	
Fecha	Agenda
26/6/09	Presentación de las propuestas de ingreso al SNAP de las áreas de Humedales de Santa Lucía, cuenca de los arroyos Laureles – Cañas; parque de San Miguel
4/8/09	Presentación de estrategia de comunicación y educación, y los productos desarrollados para ello
18/8/09	Presentación de la propuesta de ingreso del área de Bosques del Queguay – Rincón de Pérez (Paysandú) al SNAP

15/9/09	Actualización sobre el proceso del SNAP; análisis del funcionamiento de la CNA
10/11/09	Presentación de lista de especies prioritarias para conservación
10/12/09	Presentación del Plan de Mediano Plazo; propuesta de ingreso del área de Laguna de Castillos al SNAP; propuesta de declaración de los bosques del Río Negro como Reserva de Biosfera (*)

(*) Esta reunión se celebró en el Centro de Visitantes de los Humedales de Santa Lucía, en Santiago Vázquez, y fue la primera reunión que la CNA realizó fuera de la ciudad de Montevideo. Además incluyó una visita a los humedales guiada por escolares locales.

Pero además de la Comisión Nacional Asesora, el SNAP avanzó significativamente en la instalación de ámbitos de participación locales al nombrar a la Comisión Asesora Específica (CAE) del área de Quebrada de los Cuervos, y definir prácticamente la CAE de Esteros de Farrapos.

Comisiones de Seguimiento

Dos comisiones de Seguimiento al desempeño de emprendimientos tuvieron una actividad destacable durante 2009: la CS de Botnia, y la CS de Samán.

Reuniones C. S. Botnia	
Fecha	Agenda
15/4/09	Presentación de los resultados de un año de monitoreo del emprendimiento y del ambiente de la región
10/8/09	Informe sobre desempeño ambiental de la planta
29/10/09	Informe sobre parada de mantenimiento de la planta; informe sobre actuación de Uruguay en las audiencia ante la Corte Internacional de Justicia en La Haya

La planta de Samán de la ciudad de Tacuarembó, por su parte, vivió 2009 con el horizonte de su relocalización, prevista para completarse antes del inicio de la zafra 2010. Si bien la relocalización de la planta cumple a cabalidad con las aspiraciones de los vecinos de esta industria –afectados por las emisiones de polvillo y los ruidos derivados del tránsito y del propio funcionamiento— siguió

generando dudas y determinó la realización de tres reuniones de la comisión de seguimiento.

Allí, autoridades ambientales (de DINAMA, de DINOT y el subsecretario del MVOTMA) municipales, legislativas (departamentales y nacionales) y de la empresa intercambiaron información con los vecinos sobre el estado del proceso que se estableció.

Proceso de relocalización de Samán (Tacuarembó) en 2009	
Fecha	Evento
10/2/09	Se reúne la Comisión de Seguimiento, en Tacuarembó
12/2/09	Se clasifica al proyecto como Categoría B y se emite la VAL
17/2/09	DINAMA inspecciona la planta
20/2/09	Se reúne la Comisión de Relocalización
27/4/09	DINAMA inspecciona la planta
3/6/09	Samán presenta el Estudio de Evaluación Ambiental de la nueva planta
8/8/09	Se publica la puesta de manifiesto del Informe Ambiental Resumen
4/10/09	Se reúne la Comisión de Seguimiento de Samán
24/11/09	DINAMA extiende la AAP a la nueva planta
Actualmente, Samán se encuentra en proceso de relocalización de la planta	

Otro tema que demandó un diálogo sistemático con la población y autoridades locales fue la ampliación de la central termoeléctrica Batlle y Ordóñez, en Montevideo.

Si bien la ampliación fue sujeta a Autorización Ambiental Especial y, por ello, fue objeto de análisis y control por parte de la DINAMA, las inquietudes generadas a nivel de la población motivaron la realización de una serie de reuniones informativas, donde autoridades de la DINAMA, de UTE y de la Intendencia de Montevideo atendieron todos los requerimientos informativos que se les plantearon.

Proyectos en ejecución con apoyo internacional

PROYECTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	COOPERACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL	MONTO
Fortalecimiento del proceso de implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	2007 - 2011	GEF, Francia, España	US\$ 7.283.000
Control de la contaminación y gestión de la calidad del agua de la cuenca del río Santa Lucía	2008 - 2011	JICA (Japón)	
Preparación de la 3ª Comunicación Nacional de Uruguay para la CMNUCC	2010	GEF	US\$ 455.000
Implementación de medidas piloto de adaptación al cambio climático en áreas costeras	2008 - 2012	GEF, España, PNUD, Ecoplata	US\$ 3.927.432
Reducción gradual del consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono	2008 - 2010	Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal (FMPM)	US\$ 220.800
Eliminación total del consumo de CFC	2007 - 2010	FMPM	US\$ 565.000
Incentivos para usuarios finales de refrigeración industrial y comercial	2002 - 2009	FMPM	Y\$ 154.934
Estrategia de transición hacia Inhaladores de dosis media (IDM) sin CFC	2003 - 2009	FMPM	US\$ 70.000
Eliminación de uso de CFC en la producción de IDM	2005 - 2010	FMPM	US\$ 427.023
Participación en el Biosafety	2007 - 2009	GEF	US\$ 43.965

Clearing House del Protocolo de Cartagena (bioseguridad)			
Elaboración del 3º Informe Nacional para la Convención sobre Diversidad Biológica	2009	GEF	US\$ 20.000
Gestión Integrada de la Zona Costera Uruguaya (Ecoplata)	2008 - 2010 (se está gestionando una ampliación)	Cooperación canadiense (IDRC)	US\$ 780.060
Desarrollo de una política de Producción y Consumo Sustentable	2009	PNUMA	US\$ 30.000
Gestión de bifenilos policlorados (PCB's)	2008 - 2010	GEF	US\$ 1.374.550
Implementación del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas	2008 - 2009	Suiza	US\$ 20.000
Modernización de la institucionalidad	2007 - 2011	BID	US\$ 7.000.000

IX-DINASA

El balance se realizará sobre los dos grandes objetivos que fueron establecidos en el Plan del MVOTMA, los objetivos específicos formulados desde DINASA, y la incorporación a la agenda 2009 del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático.

IX. i. LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 47 DE LA CONSTITUCIÓN

Resolución en el Poder Ejecutivo, a través de la Presidencia y envío al Parlamento

Luego de un pequeño ajuste al texto, el proyecto de Ley con la firma de todos los Ministros es enviado por la Presidencia al Parlamento en marzo de 2009.

Seguimiento del proceso parlamentario para su aprobación

Seguimiento del análisis en las comisiones parlamentarias

El Proyecto de Ley ingresa al Senado y es tratado en la Comisión de Vivienda.

El 22 de abril de 2009 una representación del MVOTMA presidida por el Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Ing. Carlos Colacce e integrada por el Director Nacional de Aguas y Saneamiento Ing. José Luis Genta, la Asesora Jurídica de la DINASA Dra. Gabriela Sanguinet y el Asesor del Ministro Dr. Diego Pastorín, es recibida por la Comisión del Senado.

En las semanas siguientes la Comisión de Senado recibió a representantes de la sociedad civil y de los usuarios.

Fruto de esos diálogos, los que se integraron representantes del MGAP se estableció la necesidad de incorporar en la Ley un artículo acerca del dominio de las aguas, que finalmente figura como Art 4º.

La propuesta de la Comisión es enviada al Plenario de la Cámara y aprobada por unanimidad de presentes, y enviada a la Cámara de Representantes, quien la aprueba también por unanimidad de presentes.

Análisis en la Comisión Asesora (COASAS)

La COASAS se reunió para analizar el proceso de estudio de la Ley en el Parlamento, con el objetivo de coordinar las acciones de los diferentes actores.

Implementación de la Ley

Habiendo sido aprobada la Ley en octubre de 2009, se consideró que la formulación de los Decretos reglamentarios debía formar parte de los acuerdos durante la transición de cambio de gobierno.

IX. ii. ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS

Plan de Mediano y Largo Plazo

Elaboración de una Hoja de Ruta: Como parte del Plan de Respuesta al Cambio Climático, la DINASA encaró la elaboración de los lineamientos “HACIA UN PLAN DE GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS: AGENDA PARA LA ACCIÓN”, el cual se vio reforzado por la aprobación de la Ley de Políticas Nacional de Aguas en octubre de 2009. El documento da las pautas institucionales para la estructuración de la DINASA, especialmente a partir del presupuesto 2010-2015, y teniendo en cuenta la Ley de Política Nacional de Aguas, la gestión por regiones hidrográficas y cuencas de los recursos hídricos, tanto considerando las aguas superficiales y subterráneas, como las aguas urbanas.

Planes de Emergencia

- a. Obra Piloto de Regulación de Aguas en la Comisión Sectorial del Arroz
- b. Criterios para la localización de obras de alumbramiento y almacenamiento de agua de acuerdo a la demanda actual y potencial. A nivel nacional
- c. Decreto para asegurar la servidumbre de agua de obras multiprediales y multiusuarios
- d. Ley de promoción e inversiones de obras de alumbramiento y almacenamiento de agua con fines productivos

Este objetivo específico y las acciones, fueron en respuesta a la sequía que se desarrolló a fines del año 2008 y que se continuó a inicios de 2009.

Lo planeado fue sustituido por la iniciativa presidencial, de marzo de 2009, de establecer un nuevo marco institucional, el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC). El SNRCC amplió las coordinaciones interinstitucionales previstas en este ítem, así como los objetivos, que finalmente se formularon en el Plan de Acción de Respuesta al Cambio Climático ya entregado al Presidente.

En la elaboración del Plan de Acción, además de la participación de los Directores Nacionales en el Grupo de Coordinación del Sistema, involucró a

los cuadros técnicos de las áreas de recursos hídricos y de drenaje e inundaciones urbanas, quienes participaron en los grupos de trabajo del Comité Asesor del Sistema y en la elaboración del documento “HACIA UN PLAN DE GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS: AGENDA PARA LA ACCIÓN”.

IX. iii. OTRAS ACTIVIDADES:

Entre las actividades realizadas, no identificadas en el Plan del año 2009, se destacan:

Convenio DGA (España)-DINASA (Uruguay): Continuación de las obras de instalación de un Centro de Experimentación de Sistemas de Saneamiento para Pequeñas Localidades, en el predio de OSE de la ciudad de Canelones. Se concretó la importación de los equipos del Laboratorio.

Drenaje e Inundaciones Urbanas:

- Publicación y presentación del Manual y Directivas de Drenaje e Inundaciones Urbanas: OPP e Intendencias.
- A mediados de 2009 se concretó el financiamiento de un proyecto sobre inundaciones urbanas, con el objetivo de definir directrices para el manejo de las áreas potencialmente inundables, con aportes del Banco Mundial y OPP-Unión Europea a través del Programa de Integración Social y Territorial.

Universalidad en el acceso al Agua Potable y Saneamiento:

Coordinación con OSE para la conceptualización de la universalidad en el acceso a un saneamiento adecuado, y posterior implementación de un Decreto que de las bases institucionales, en especial competencias, para encarar un Plan Nacional de Acceso Universal al Agua Potable y Saneamiento Básico.

Cuenca del Río Uruguay:

Fortalecimiento del proceso iniciado en relación a una gestión integral de la Cuenca del Río Uruguay con énfasis en la producción hidroeléctrica: DNE – DINASA – MRREE – CTMSG – CARU – UTE – ADME – OSE. En especial se trató el régimen de caudales mínimos de reoperación de Salto Grande. Está pendiente la evaluación del Manual de Agua aprobado por la Comisión

Binacional de Integración Energética uruguayo-argentina y a estudio de las Cancillerías.

X-OSE

Al finalizar el año 2009 puede considerarse que OSE ha cumplido con la mayoría de sus objetivos estratégicos planteados para el período de gobierno en las distintas áreas en las que debió actuar esta administración.

Cabe señalar especialmente que los logros obtenidos a lo largo de este período, se han reflejado claramente en la consideración de la población respecto de la imagen de la institución, habiendo alcanzado a fines de este año que finaliza, según la encuestadora Equipos, el máximo histórico de aprobación de la gestión, con un 79% de aprobación en su gestión, a sólo un punto de la empresa pública con mayor reconocimiento. Es de destacar que al comienzo de la presente administración el nivel señalado solo alcanzaba al 64%.

El nivel de ejecución en materia de obras e inversiones ha alcanzado el 100 % ubicándose en el orden de U\$S 84 millones de dólares.

Entre las más importantes se destaca el comienzo de la ejecución de diversas obras en materia de Agua y Saneamiento que se detallan a continuación:

- Obras de saneamiento en Ciudad de la Costa - Comienzo de las obras de planta y estación de rebombeo de líquidos residuales, adjudicada al Consorcio Espina - Medina & Posamai (primera obra de la primera etapa) por un monto de U\$S 17.2 millones. La segunda obra de la primera etapa, correspondiente a la construcción de la tubería de impulsión hacia la planta de tratamiento, emisario terrestre y subfluvial y redes de saneamiento, está en vías de adjudicación, y la tercera, correspondiente a redes de saneamiento, fue adjudicada a la empresa Techint por un monto de U\$S 5.9 millones. El conjunto de esas tres obras significará la instalación de 64 Km. de redes de saneamiento que servirá a 17.383 hab. y una capacidad de tratamiento y disposición final a un total de 343.276 hab., al horizonte del proyecto (año 2035).

- Comienzo de las obras de Maldonado adjudicadas a las empresas Techint y OAS- CIEMSA, significando la construcción de 8 estaciones de bombeo,

conducciones, planta de tratamiento y emisario terrestre y subacuático, por un monto de U\$S 73 millones.

- Finalización de la primera etapa de la 6ta. Línea de Bombeo adjudicada a la empresa Teyma S.A., por un monto de U\$S 36.2 millones, significando la instalación de 33 Km. de tubería desde la Planta de Aguas Corrientes y obras complementarias, al presente finalizando pruebas para su entrada en operación.

- Obras de remodelación en la Planta Usina de Aguas Corrientes, bombeo, clarificación y filtros a cargo de las empresas Teyma S.A. Espina S.A. y ABB S.A. total de obras U\$S 24 millones.

- Obras de construcción de colectores principales, redes de saneamiento, pozos de bombeo y aliviaderos, en la ciudad de Paysandú, adjudicada a la empresa Espina, por un monto de U\$S 9.6 millones, iniciada en Marzo 09, en ejecución. Asimismo, se han realizado importantes inversiones en materia de sustitución de tuberías y conexiones de plomo y fibrocemento particularmente en la zona metropolitana.

Asimismo se han realizado importantes inversiones en materia de sustitución de tuberías y conexiones de plomo y fibrocemento en todo el país.

Se encuentran en proceso de adjudicación o ya adjudicadas y prontas para iniciarse las obras de saneamiento en:

- Ciudad de Lascano, adjudicada a la empresa Stiler S.A. por U\$S 4 millones.

- Ciudad de Artigas, que consta en la ejecución de planta de tratamiento y emisario de disposición final, por un monto del orden de U\$S 5 millones.

- Ciudad de Fray Bentos, conexión con planta de Botnia, por un monto de U\$S 2 millones.

- Barrio Las Láminas en Bella Unión, adjudicada a la empresa Espina por un monto de U\$S 1.25 millón.

- Ciudad de Colonia, que consta de ampliación de colectores, refuerzo de colectores y pozo de bombeo para la Costanera Norte, aproximadamente U\$S 1.5 millones.

En lo que tiene que ver con el cumplimiento de las disposiciones constitucionales del art. 47 de acceso universal al agua potable, se ha desarrollado un nuevo programa con el objetivo de atender el abastecimiento de las pequeñas localidades rurales y en particular a las escuelas rurales,

sobre la base de la obtención de un préstamo no reintegrable del Reino de España, que cubre el 50% de la inversión (US\$ 6 millones), proyecto que se encuentra avanzando en forma importante en la actualidad permitiendo la autogestión comunal con el apoyo técnico de Ose.

Asimismo, se ha culminado en este año la compra de los activos de la última empresa privada con fines de lucro que prestaba servicios de agua potable, Hidropres que operaba en los balnearios San Luis y Araminda (1000 conexiones) por un total de US\$ 500 mil.

En cuanto al fortalecimiento institucional se logró introducir con éxito a la totalidad de la Administración el nuevo sistema de Gestión Comercial, permitiendo un cambio total en el modelo de gestión comercial y software, que tenía un atraso de más de veinte años.

De esta forma, se lograron mejoras sustanciales en la atención de clientes, facilitación de trámites, seguridad y confiabilidad en el manejo de la información, ajuste de las cuentas y consumos, etc.

Además de significar un cambio importante en la imagen externa de la institución (mejoras importantes a nivel edilicio en los centros de atención, cambio de modelo de facturas y actualización de la información, etc.) el nuevo modelo permite un manejo fluido y efectivo de la información y el control operativo que redundará en el control de pérdidas, fraudes, y utilización racional de los recursos.

También se modificaron los sistemas de gestión de compras y financieros, introduciendo mejoras y actualizaciones tecnológicas que permitirán un mejor y más eficiente contralor de los recursos y las disponibilidades financieras. Estos procesos contaron con la financiación del Banco Mundial y representaron una inversión de aproximadamente unos US\$ 21.5 millones. Fueron diseñados y procesados durante la presente administración logrando gran parte de su realización en este año.

En cuanto al manejo de los recursos financieros, desde el comienzo de la presente administración las utilidades de Ose han llegado a niveles históricos

manteniendo un promedio de U\$S 35 millones, siendo las previsiones actuales para este año del mismo orden con posibles mejoras. Dichas utilidades han permitido atender correctamente las necesidades financieras y mejorar la ecuación patrimonial de la empresa, cumpliendo con un ambicioso plan de obras sin recurrir a aumentos tarifarios, sino que por el contrario, permitieron a pesar de ésto, obtener una reducción sensible en términos reales, realizando ajustes, inclusive en el 2009, inferiores al monto de la inflación.

Es de señalar particular como ejemplo de la solidez económico financiera de la empresa, el hecho de que OSE cuenta con la mejor calificación de riesgo (1 C) que el BROU otorga a sus clientes. Como consecuencia, las condiciones de financiación, tanto en plazo como en tasas de interés resultan muy favorables, lo que permite una gran facilidad de acceso a todo tipo de créditos.

Sobre esta base se ha solicitado y obtenido el aval del Poder Ejecutivo y del Tribunal de Cuentas de la República, para la emisión de OBLIGACIONES que puedan cotizar en Bolsa existiendo gran interés en el mercado por dicha colocación. Actualmente se ha realizado una licitación adjudicar la estructuración de dicha emisión y su calificación de riesgo, que se encuentra pendiente de adjudicación.

En cuanto a Recursos Humanos, se han concretado en este año varias de las propuestas planteadas desde el comienzo de la presente administración para la capacitación, jerarquización y mejora en la dotación de los recursos humanos con que cuenta la institución.

Si bien ha sido imposible proceder a ingresar nuevo personal en virtud de las prohibiciones constitucionales y legales que corresponden al año electoral, se realizaron múltiples cursos de capacitación en tres niveles, un primer nivel correspondiente a la capacitación en las nuevas tecnologías y mejoras de gestión a las que nos referimos, un segundo nivel de capacitación y formación de los nuevos ingresos del año 2008, y de los ascensos producidos por las vacantes, y un tercer nivel de capacitación gerencial y mandos medios, en ejecución a través de un convenio con UDELAR.

Asimismo se inició el proceso de concursos basado en el Modelo de Competencias Gerenciales estudiado y formalizado durante este período

En materia de innovación y desarrollo tecnológico, si bien existen varios proyectos en estudio, se ha concretado en forma reciente, el establecimiento de un sistema de envasado de agua potable en sachets de polietileno, con la incorporación de una envasadora, con capacidad de envasado de 4 a 6 mil litros por hora, desarrollo que permitirá tener una ágil respuesta en situaciones de emergencia.

La experiencia del trabajo a nivel internacional en situaciones de desastre, unido a las experiencias propias recogidas durante las inundaciones del año 2007 y la aguda sequía de principios del 2009 motivó la urgente puesta en práctica de este proyecto dado la necesidad de abastecer a la población afectada durante la crisis, en forma rápida y segura. De esta forma se elimina la eventual contaminación del agua potable por el uso de bidones o envases no aptos, que son utilizados por la población en situaciones de emergencia.

Las primeras pruebas realizadas, tuvieron buena aceptación y excelentes resultados en las recientes inundaciones en Salto y Paysandú. Esta primera puesta en práctica forma parte de un proyecto más ambicioso que permitirá ubicar envasadoras de este tipo en lugares estratégicos del país para actuar con carácter previsional y de rápida respuesta

En materia de desarrollo externo, la Administración ha continuado un proceso de vinculación y desarrollo hacia el exterior, teniendo como lineamientos principales una presencia activa en el desarrollo y comercialización de tecnologías en materia de agua y saneamiento, así como el aporte solidario de carácter nacional, hacia los países con graves carencias del vital recurso.

En este sentido y utilizando el marco legal habilitante otorgado recientemente, se ha conformado una Sociedad Anónima con el fin de dotar de una mayor operatividad y eficiencia a la parte de comercialización, en forma de atender la demanda creciente de Unidades Potabilizadoras Autónomas. En particular se ha formalizado la venta a través de los representantes habilitados de alrededor

de 80 unidades, a diversos destinos tales como Venezuela, Ecuador, Argentina, y Malasia.

Asimismo se ha concretado en este año la donación de una unidad a la República Popular China y una nueva donación a Cuba, se han suscrito convenios de cooperación con Ecuador y Perú, así como la participación en organizaciones y eventos de promoción de vínculos de cooperación y solidaridad.

Se han desarrollado contactos importantes a nivel de Naciones Unidas para la participación en proyectos de cooperación y apoyo, para Misiones de Paz, y cumplimiento de Metas del Milenio (Foro de Zaragoza).

A modo de conclusión puede señalarse que la finalización del presente año, coincidente con el tramo final de una gestión iniciada en marzo de 2005, ha mostrado la concreción de diversos proyectos que permiten ubicar a la OSE, como una empresa en permanente desarrollo y con un pujante nivel de actividad, acompañada de una gran estabilidad económico financiera, así como de un desarrollo institucional, que la proyectan como una de las empresas públicas más eficientes y con perspectivas de futuro, no sólo en el país sino en la región.
